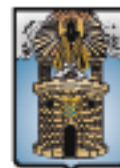


INFORME EVALUATIVO

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN
LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020.

*Secretaría de Participación Ciudadana - Departamento
Administrativo de Planeación.*

ME
DE
LLÍN



Alcaldía de Medellín



Alcaldía de Medellín

Balance de implementación 2020

Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo

CONTENIDO

1 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	4
1.1 Implementación de la Ruta de PDL y PP vigencia 2020	5
1.1.1 Fortalecimiento de los Consejos Comunales o Corregimentales de Planeación	6
1.1.2 Talleres de recolección de insumos participativos	6
1.1.3 Socialización y ajuste de proyectos formulados	7
1.1.4 Elección ciudadana de proyectos	8
1.2 Aplicación del Decreto transitorio 0901 de 2020	8
1.2.1 Gestión Institucional	9
1.2.2 Participación Ciudadana	12
1.2.3 Desarrollo Local	13
1.3 Diagnóstico para la reforma del decreto 0697 de 2017	19
1.3.1 Disposiciones generales	19
1.3.2 Fases de la ruta de PDL y PP	19
1.4 Valoración del CES Ruta de PDL y PP 2020	21
2 FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	24
2.1 Participación por fases de la ruta de PDL y PP	26
2.1.1 Fase 1. Planeación Participativa	26
2.1.2 Fase 2. Priorización Participativa	32
2.1.3 Fase 3. Ejecución de los recursos	39
2.2 Uso de los CCCP de las nuevas tecnologías de la información y comunicación	41
2.2.1 Implicaciones de la virtualidad en la participación ciudadana en el programa de PDL y PP	43
3 DESARROLLO LOCAL	44
3.1 Gestión local del PDM	45
3.2 Banco de información de proyectos locales	46
3.3 Nuestro desarrollo	47
3.4 Seguimiento a la ejecución de los proyectos priorizados con recursos de PP	47
3.4.1 Estado financiero y físico de los proyectos ejecutados con recursos de PP	50
3.4.2 Seguimiento a la priorización participativa vigencia 2020	53
4 SONDEOS DE PERCEPCIÓN	55
4.1 Sondeo de percepción en Talleres de recolección de insumos	56
4.2 Sondeo de percepción en la rendición pública de cuentas	59



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

INTRODUCCIÓN

El 2020 fue un año atípico en todos los ámbitos, la aparición de la pandemia producida por el COVID-19 y la subsecuente emergencia sanitaria que trajo consigo; la prohibición de eventos públicos, las medidas de aislamiento y la posterior reducción de aforos con el objetivo de garantizar la salud pública, pusieron a prueba la capacidad institucional de la Administración Municipal y la robustez de la participación ciudadana en Medellín. En este contexto, fueron múltiples los retos que se plantearon y se siguen planteando para la Secretaría de Participación Ciudadana (en adelante SPC) como la responsable, de "...definir las políticas públicas de participación y fortalecer la ciudadanía activa, mediante estrategias de movilización y formación, organización y participación democrática, para contribuir al desarrollo humano integral..." (Decreto 883 de 2015).

Es así, como se han realizado ajustes y adecuaciones a gran parte de los procesos del programa de PDL y PP, con el objetivo de seguir en la promoción, protección y garantía del derecho ciudadano a la participación; hacer frente a la crisis sanitaria y preservar en todo caso el bienestar social. Como ejemplo de esto, el año 2021 inició con el gran desafío de implementar, por primera vez en el programa, una jornada de priorización participativa de proyectos completamente virtual, logrando entre otros, la participación más amplia en toda la historia del mismo en la ciudad.

Estos asuntos, suponen valorar desde una mirada analítica los retos que subyacen para la implementación de la ruta metodológica de PDL y PP con la continuidad de la pandemia; en este sentido la Secretaría de Participación Ciudadana desde el Subsistema de Seguimiento y Evaluación (en adelante SSE) y el Departamento Administrativo de Planeación (en adelante DAP) ha construido el presente informe en clave de los cambios, fortalezas, nuevas actividades, dinámicas y hallazgos que tuvieron lugar a lo largo del año 2020 y en los dos primeros meses del año 2021, con el ánimo de seguir cualificando el programa y en efecto fortaleciendo los ejercicios de participación ciudadana.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

1 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Según lo establecido en el artículo 63 del Decreto 0697 de 2017, [...] la SPC y el Departamento Administrativo de Planeación (en adelante DAP), o quien haga sus veces, coordinan las acciones de acompañamiento necesarias para la implementación de la planeación del desarrollo local y el presupuesto participativo; con el fin de cualificar el acompañamiento institucional a los procesos locales, para el fortalecimiento de las dinámicas de planeación, participación ciudadana y gestión del desarrollo[...].

De acuerdo a lo anterior, en el año 2020 se constituyó un comité Estratégico conformado por la SPC y el DAP con el objetivo de “establecer la ruta de trabajo, orientar y asesorar las acciones y metodologías para la implementación de la Ruta de PDL y PP” (Estrategia de Acompañamiento Territorial, 2020). Este Comité se ha consolidado como un espacio dinámico, de trabajo permanente, revestido de gran valor para el proceso, tanto por su carácter orientador y decisorio, como por su incidencia en la articulación con los actores que intervienen en el programa; cuya finalidad se enfoca en “garantizar asesoría técnica en la planeación del desarrollo local, movilización social, formulación de proyectos, difusión y comunicación”, (Estrategia de Acompañamiento Territorial, 2020). Podría decirse entonces, que este es la continuidad de la Estrategia de Acompañamiento Territorial que ya venía operando en el programa, con algunas variaciones en su funcionamiento, como se presenta a continuación:

Tabla 1. Comparativo de las principales variaciones en el enfoque y funcionamiento de la Estrategia de Acompañamiento Territorial PDL y PP en 2020

Ámbito de enfoque y funcionamiento	Cuatrenio anterior	Año 2020
Constitución	Única coordinación de 21 dinamizadores, 40 profesionales temáticos de SPC. 21 territoriales del DAP, 21 profesionales de enlace CES.	Dos coordinaciones (dinamizadores y temáticos), 21 dinamizadores y 21 profesionales temáticos de SPC, 21 territoriales del DAP, 20 profesionales de enlace CES.
Accionar	Se soportaba en líneas temáticas, territorio y ejes transversales. Esto se coordinaba desde la SPC y el DAP, aunando esfuerzos por acompañar y asesorar cada una de las fases desde el enfoque diferencial y sectorial.	Cuenta con dos componentes: i) coordinación territorial - dinamizadores y ii) coordinación territorial – temáticos. En éste se encuentran procesos de cualificación y alistamiento por grupos independientes y se realizan actividades articuladas entre equipos puntuales de acuerdo con la necesidad del proceso.
Rol de los dinamizadores	Articuladores del proceso en territorio que vinculaban a todos los actores involucrados.	Articuladores del proceso en territorio que vinculan a todos los actores involucrados.





Alcaldía de Medellín

Ámbito de enfoque y funcionamiento	Cuatrenio anterior	Año 2020
Rol de los profesionales temáticos de la SPC	Realizaban acompañamiento y asesoría temática en las diferentes fases de la ruta de PDL y PP, conformaban un equipo de apoyo directo a los dinamizadores y se encontraban asignados por líneas temáticas y zonas.	No están asignados a temáticas específicas, realizan apoyos transversales a la implementación de la ruta de PDL y PP por requerimientos puntuales, especialmente de índole logístico.
Comité de Enlace y Seguimiento (CES)	Funcionaba como un espacio orientador de las acciones a implementar y se articulaba con los equipos territoriales de cada comuna y corregimiento. La coordinación era liderada por el la SPC y el DAP.	El funcionamiento es similar; sin embargo, los enlaces están agrupados por las líneas del Plan de Desarrollo Municipal. La coordinación continúa liderada por la SPC y DAP.

Fuente: Elaboración propia.

1.1 Implementación de la Ruta de PDL y PP vigencia 2020

Desde la institucionalidad (SPC – DAP) se generaron grandes esfuerzos en materia de planificación y organización para la implementación de la ruta metodológica de PDL y PP y el fortalecimiento de la participación de los ciudadanos en ésta, correspondiendo al reto de tener una “democracia imparable”. A pesar de ello, el 12 de marzo de 2020 se declaró en Colombia la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 y se intensificaron las medidas para apaciguar la acelerada expansión del virus, en tanto, que a partir del 25 de marzo del mismo año empezó a regir el aislamiento preventivo obligatorio que puso en cuarentena a toda la población. Lo anterior creó un escenario insospechado que cambió de manera drástica el relacionamiento en todos los ámbitos y, por tanto, las dinámicas de participación en los territorios, generando la necesidad de replantear el cronograma de trabajo diseñado y las estrategias propuestas para fomentar, proteger, garantizar y facilitar los ejercicios ciudadanos, en razón del desarrollo local.

Dada la necesidad de que la ruta, reglamentada en el Decreto 0697 de 2017, no se viera interrumpida, se asumió que lo que hasta ese momento se constituía como una práctica fundamentalmente territorial tendría que tramitarse desde la virtualidad, incorporando a la participación y el ejercicio ciudadano el uso de la tecnología y desde este punto generando capacitaciones para abordar el analfabetismo digital. Estas circunstancias conllevaron a la prolongación de las fechas para la realización de las acciones que componen los momentos de la ruta, lo que implicó la postergación de algunas fases y varias etapas del programa generando una alerta al cumplimiento del principio de anualidad que enmarca su implementación; además, de la adición de nuevas acciones que contestaban de manera específica a la puesta en marcha del decreto transitorio 0901 de 2020, con el cual se buscaba hacer frente a los efectos económicos que la pandemia ha suscitado en cada territorio.

Al cierre de la implementación de la vigencia 2020 y bajo el objetivo de no dejar la democracia en pausa, se lograron ejecutar distintos procesos, como son: el fortalecimiento institucional y el



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

fortalecimiento a los CCCP, los talleres de recolección de insumos participativos, la socialización de proyectos, la priorización participativa, las acciones de ejecución y la Rendición Pública de Cuentas y otras acciones que se adelantaron por el SSE y hacen parte del seguimiento y evaluación del programa.

1.1.1 Fortalecimiento de los Consejos Comunales o Corregimentales de Planeación:

Se identifica la necesidad de potenciar la estrategia de fortalecimiento, incluyendo dentro de ella y de manera generalizada, la posible actualización de los reglamentos internos y códigos de ética, donde se establezcan, entre otros, normas de relacionamiento interpersonal dentro del escenario; así mismo la generación de espacios de capacitación, sintonización y seguimiento a la participación de los representantes en los ejercicios de planeación. Lo anterior dado que, como resultado del seguimiento que se realiza a esta estrategia se presume que estas acciones solo se realizan en algunos territorios según requerimientos de los CCCP o la gestión autónoma del dinamizador, cuando debería hacer parte de las garantías que la institucionalidad debe brindar de manera integral para que se propicien espacios de participación cualificados.

Por otro lado, se deben resaltar para la vigencia 2020 algunos aspectos significativos dentro del proceso; el primero, la elección de representantes que se realizó en las comunas 5 y 7, que si bien es un ejercicio que está contemplado para realizar cuatrienalmente, demuestran en este caso, la disposición que se tiene desde las comunidades para sostener el nivel de inclusión de sectores en sus territorios y en ese sentido dinamizar las apuestas por la representatividad y la participación; en segundo lugar, las asesorías y capacitaciones sobre alfabetización digital que se realizaron para fortalecer el funcionamiento interno de los CCCP facilitando el desarrollo de sesiones virtuales para avanzar en la implementación de la ruta, a pesar de la contingencia sanitaria y para finalizar la inclusión de la virtualidad como eje transversal en 19 reglamentos de los CCCP de la ciudad, que contribuyen al uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación para ejercer el derecho a participar y, en esa medida, al fortalecimiento de la ciudadanía digital.

1.1.2 Talleres de recolección de insumos participativos:

Se diseñó una guía metodológica desde el equipo de coordinación de PDL y PP teniendo en cuenta distintos aspectos para dar respuesta de manera apropiada a los retos que suponía la realización de los talleres bajo la modalidad virtual. En este caso, se hizo uso de dos plataformas, Google Meet por lo general y Jitsi Meet como alternativa de conexión, para realizar videoconferencias, bien fuera a través de un computador, un teléfono inteligente o una tablet con acceso a internet. La creación de los enlaces para llevar a cabo los talleres en cada comuna y corregimiento estuvo a cargo de los dinamizadores, quienes fueron además los orientadores metodológicos, responsables de la moderación del ejercicio y compiladores de evidencias.

A partir del contexto en que se desarrollaron los talleres en esta vigencia, es relevante realizar un ejercicio comparativo de las particularidades metodológicas que se han implementado para este momento de la ruta desde el año 2017 que entró en funcionamiento el Decreto 0697:



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Tabla 2. Particularidades en la metodología de los talleres de recolección de insumos 2017-2020

2017	2018	2019	2020
Espacios orientados a la participación de grupos de interés (Ediles, ex delegados, participantes en la complementación de los PDL y actores sociales de temáticas específicas).	Implementación de la metodología de talleres basados en mesas temáticas que permitió la identificación de nuevos sectores	Énfasis en el proceso de identificación de problemáticas y acciones que podrían dar solución a éstas- Método de análisis y solución del problema	Modalidad virtual y encuentros sectoriales previos para trabajar con base en las ideas de proyecto enviadas a los CCCP antes de los talleres

Fuente: Elaboración propia.

Al observar la anterior tabla, se podría inferir que la metodología se ha ido transformando a lo largo del tiempo buscando con ello, tanto la cualificación de los actores como del proceso, en clave de un mejor ejercicio para la formulación de proyectos. Esto sustentado bajo el hecho de que en esta ocasión, las ideas de proyectos a ser trabajadas durante los talleres fueron recibidas con antelación por los CCCP, mediante la realización de encuentros sectoriales previos en gran parte de los territorios, que contaron con la presencia tanto de los miembros y representantes de los sectores como de los profesionales de las dependencias de interés, lo que permitió una mayor vinculación de los sectores de desarrollo, que los participantes llegaran informados al escenario, optimizando el ejercicio, y que las intervenciones y construcciones se realizaran con mayor rigor. Estos asuntos son altamente relevantes si se tiene en cuenta los desafíos que implicaron la modalidad virtual, no solo asociados a la efectividad del medio en términos de participación, sino también a la accesibilidad de los actores a dispositivos tecnológicos.

De acuerdo con lo manifestado por los líderes y consejeros se presentaron ciertas dificultades, que se concentraban en la no tenencia de medios electrónicos apropiados para participar de estos espacios desde la virtualidad, como computadores y teléfonos inteligentes, el bajo o nulo acceso a internet y el escaso conocimiento acerca del manejo de medios digitales como las plataformas de videoconferencia a través de las cuales se desarrollaron los ejercicios. Desde esta presunción la SPC trato de dar solución y garantizar una mayor participación, haciendo uso de estrategias como el préstamo de computadores, la disposición de los Telecentros, la entrega de recargas de internet y la generación de espacios de capacitación en el uso de equipos de cómputo y plataformas de relacionamiento.

1.1.3 Socialización y ajuste de proyectos formulados:

Las socializaciones de proyectos se desarrollaron a partir del mes de septiembre del 2020. Para lograr el objetivo de incrementar la participación y brindar garantías para que ésta fuera posible se implementaron diferentes estrategias comunicacionales durante la convocatoria que comprendieron desde el diseño y difusión de una E-card en la que se relacionó la información que necesitaban conocer los actores para participar de las jornadas, bien fuera de manera presencial o virtual, hasta el uso de redes sociales como WhatsApp; el resultado, fue una amplia asistencia que podrá verse en la sesión de participación.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

1.1.4 Elección ciudadana de proyectos:

Esta etapa de la fase dos del programa, fue la que sufrió más afectación por efectos de la pandemia por COVID-19, pues no fue posible desarrollarla en el año 2020, lo que conllevó al incumplimiento no intencionado del principio de anualidad que rige la presupuestación de la Administración Pública y, por ende, la ejecución de recursos del programa.

Dado este contexto y evitando los riesgos de expansión del virus, la priorización se realizó de manera extraordinaria entre el 15 y 28 de enero del 2021 bajo la modalidad virtual, desde la plataforma medellindecide.co desarrollada por la Universidad de Antioquia; asunto que implicó retos en materia de conectividad, manejo de la plataforma y validación de los votantes. Otra particularidad presentada, hace referencia al orden de los ejes temáticos y proyectos en los tarjetones de las comunas 14 y 15 quienes surtieron un proceso distinto; pues a través de consulta hecha a los CCCP, se dispuso hacer el ejercicio en formularios construidos por el SSE. Para garantizar la transparencia en el proceso, se instaló un Comité de Garantías Electorales, conformado por la Personería de Medellín, la Contraloría General de Medellín, las dependencias de la Administración Municipal, la Policía Nacional y el Consejo Municipal de Participación Ciudadana.

Como parte de la estrategia pedagógica y de movilización, se destaca la estrategia de emplear estudiantes de Instituciones de Educación Superior que, en retribución al cumplimiento de sus horas de labor social, apoyaron los recorridos y la difusión de información en los territorios, incluyendo la explicación de los tarjetones y del instructivo para la votación a través de la plataforma. Otras acciones que se incorporaron para la convocatoria estuvieron relacionadas con el uso de redes sociales, publicidad radial, perifoneo, publicidad exterior, prensa, medios comunitarios y volantes, la difusión de información a residentes de propiedades horizontales, el uso del Bus de la Transparencia como medio de movilización que ofreció la posibilidad de votar in situ y el uso de Telecentros como puntos de votación satélite.

Los resultados de las votaciones se presentaron a través de un evento llevado a cabo en Plaza Mayor que contó con la presencia del Comité de Garantías Electorales, los presidentes de las JAL y distintos medios de comunicación; así como una transmisión liderada por el Secretario de Participación Ciudadana en el que la ciudadanía pudo conocer los datos más relevantes de la jornada de priorización (Estrategia de Acompañamiento Territorial, 2021).

1.2 Aplicación del Decreto transitorio 0901 de 2020

Como ya se ha mencionado la pandemia desatada por el COVID-19 ha puesto de manifiesto importantes retos para los organismos gubernamentales y la sociedad civil; las acciones se han enfocado en mitigar y solucionar los efectos negativos provocados a nivel económico y social. Desde este ámbito, la Administración Municipal, buscó promover acciones partiendo de enfoques territoriales y poblacionales, que permitieran en el marco del programa PDL y PP hacerle frente a la crisis; así se implementó el Decreto transitorio 0901 del 24 de septiembre de 2020, *“Por medio del cual se modifica temporalmente el Decreto 697 de 2017”* y en cuya memoria justificativa reposa:



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

...Con la declaratoria de Pandemia y de Emergencia Sanitaria, se generaron impactos que pueden introducir variaciones en las prioridades de atención de necesidades en cada una de las Comunas y Corregimientos, constituyéndose en una fuerza mayor que afecta el proceso, toda vez que se trata de una situación imprevista y que no es posible resistir (p. 3).

Se buscaba entonces, abrir el campo de posibilidades, y alternativas de proyectos viables que en el marco del programa tuviesen una “relación con los ejes temáticos que han sufrido mayores impactos durante la contingencia”, como son:

- Salud y bioseguridad (prevención y promoción)
- Educación
- Reactivación económica, formación para el trabajo - Oportunidades económicas en la comuna o corregimiento
- Apoyo alimentario – garantizar mínimos vitales
- Fortalecimiento a las bases sociales y organizativas en los territorios
- Garantías de derechos.

A continuación se describen las acciones realizadas en pro de la construcción del Decreto, en el marco de la gestión institucional, la participación ciudadana y el desarrollo local:

1.2.1 Gestión Institucional:

El comité estratégico de Presupuesto Participativo conformado por la SPC y el DAP, realizó nueve (9) encuentros entre el 8 de octubre y el 4 de noviembre de 2020, con el fin de construir la metodología para la implementación de la estrategia pedagógica del Decreto Transitorio 0901 de 2020.

Al respecto, se hizo necesario que desde la SPC se solicitara a ciertas dependencias, una descripción de los 6 ejes temáticos que comprendían el Decreto, en la cual se recogieran las acciones a ejecutar con recursos de presupuesto participativo, en sintonía con el Plan de Desarrollo Municipal “Medellín Futuro 2020 – 2023”. Con esto se buscaba tanto, construir los argumentos para enfocar y armonizar las ideas de proyectos incluidas en el programa de ejecución de las comunas y corregimientos de la ciudad para el 2021, como construir la base conceptual para la clasificación de los proyectos ya formulados y socializados, y de la puesta en marcha para su ejecución. Las dependencias a cargo de la descripción de los ejes temáticos propuestos son:





Alcaldía de Medellín

Tabla 3. Dependencias que definieron ejes temáticos Decreto Transitorio 0901 de 2020

Dependencias que describen los ejes temáticos	Ejes temáticos propuestos por Decreto Transitorio 0901 de 2020
Secretaría de Salud	Salud y bioseguridad
Secretaría de Educación	Educación
Secretaría de Desarrollo Económico	Reactivación económica, formación para el trabajo (Oportunidades económicas en la comuna y corregimiento)
Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH	Apoyo alimentario (Garantizar mínimos vitales)
Secretaría de Participación Ciudadana	Fortalecimiento a las bases sociales y organizativas en los territorios
DAP	Garantía de derechos

Fuente: Elaboración propia.

Las ideas de proyecto de cada comuna y corregimiento fueron revisadas por el equipo técnico, acción que permitió identificar cuáles de éstas se encontraban en armonía con los seis ejes temáticos indicados en el Decreto transitorio 0901; Las nuevas ideas de proyecto a incorporar en el programa de ejecución 2021, además de requerir viabilidad técnica, territorial y financiera para su ejecución con recursos de presupuesto participativo, se debieron concertar con los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación; caso particular presentado por la idea “Conectividad y Ampliación del Parque Tecnológico. Una apuesta por la permanencia escolar” que debió ser validada con los CCCP en los 21 territorios de la ciudad.

Frente a las garantías dispuestas para el desarrollo del ejercicio, por un lado, se abrieron espacios amplios y de fácil acceso que permitieron cumplir con las normas establecidas por el Gobierno Nacional con respecto al distanciamiento social; se definió todo el protocolo de bioseguridad, por lo que se instaló en cada espacio un Kit que contenía un tomador de temperatura, alcohol y gel antibacterial. Adicionalmente, se habilitaron plataformas virtuales para permitir la participación de consejeros que no estaban en disposición de hacer parte de los encuentros presenciales; por el otro se realizó un alistamiento entre el 15 de octubre y el 23 de noviembre del año 2020 a los funcionarios públicos que iban a apoyar la implementación de Decreto transitorio, con fines de comprensión y aplicación contextualizada en las comunas y corregimientos.

- **Momentos metodológicos desarrollados a razón de la implementación del Decreto transitorio 0901 de 2020:**

Socialización del Decreto transitorio: durante este se hizo énfasis en retomar el presupuesto participativo como motor para la recuperación social de los territorios, dada la crisis generada por la emergencia sanitaria en la ciudad; en esta medida se propuso que el Decreto tuviera vigencia únicamente durante la atención de la pandemia, posibilitando que los proyectos formulados estuvieran enfocados en la recuperación y fortalecimiento del sistema económico y la salud pública.

Estado de los proyectos antes del Decreto 0901 de 2020: en este se permitió exponer el estado de implementación en que se encontraba la ruta en cada comuna y corregimiento, abordar las ideas de



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

proyecto contenidas en el programa de ejecución para la vigencia 2021, que fueron formuladas, socializadas y ajustadas en el marco del Decreto 0697 de 2017 (estas fueron respetadas como lo indica el artículo 8 del Decreto transitorio) y conocer los techos presupuestales asignados a ellas.

Presentación de las nuevas ideas de proyecto en el marco del Decreto: espacio en el que se determinaron los ejes débiles a fortalecer en las ideas de proyecto, dando como resultado el número de ideas a presentar ante los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación para someter a votación.

Intervenciones de los Ediles y Consejeros: en diálogos abiertos para trazar la implementación de la ruta de PDL y PP según el contexto territorial de cada comuna y corregimiento.

Elección de nuevas ideas de proyecto: dando cumplimiento a los reglamentos internos de los CCCP, se definió a través de voto nominal la aplicación del Decreto transitorio 0901 de 2020; al igual que la elección de las nuevas ideas de proyecto en cada comuna y corregimiento.

- **Talleres de recolección de insumos en el marco del Decreto 0901:**

La puesta en marcha del Decreto 0901 de 2020 generó la necesidad de que se realizaran jornadas complementarias de talleres de recolección de insumos, con el fin de agregar a los planes de ejecución, proyectos relacionados con los ejes temáticos del Decreto; estos se desarrollaron entre el 13 de noviembre y el 4 de diciembre del año 2020, por modalidad mixta (presencial – virtual), aunque la mayoría se realizaron por medio virtual a través de la plataforma Meet. Para la convocatoria, que estuvo a cargo de los dinamizadores, se hizo uso de una E-card enviada por medio de WhatsApp y correo electrónico a los actores.

Es de resaltar que, en algunos territorios, la dinámica participativa permitió que los talleres de recolección de insumos complementarios se realizaran a la par con la socialización del Decreto transitorio 0901, mientras que en otros se agendaron encuentros posteriores. Estas jornadas tuvieron algunas variaciones con respecto a los talleres desarrollados en marco de la ruta regular, enmarcada en el Decreto 0697; aun así, en ambos espacios se adelantaron esfuerzos para lograr una mayor incidencia de los actores, en cualificación de la participación y construcción del desarrollo de sus territorios. La siguiente tabla presenta el comparativo:



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Tabla 4. Jornadas ordinarias de TRI Vs. Jornadas complementarias de TRI.

TRI ordinarios (Dc. 0697)	TRI Decreto 0901
Modalidad virtual	Modalidad mixta
Las ideas de proyecto a discutir obedecieron a criterios técnicos y lo establecido en el programa de ejecución de cada comuna y corregimiento.	Se revisaron los proyectos formulados antes del Decreto 0901 de 2020 y se presentaron nuevas ideas de proyecto a incorporar en el marco del decreto transitorio.
Encuentros sectoriales previos para trabajar con base en las ideas de proyecto enviadas a los CCCP.	Los CCCP eligieron un máximo de dos ideas de proyecto enmarcadas en uno de los ejes temáticos del decreto transitorio y a su vez en el programa de ejecución de su comuna y corregimiento.
Se realizaron varios talleres por comuna.	Se realizó un solo taller por comuna.
Debate más amplio	Debate más puntual

Fuente: Elaboración propia.

1.2.2 Participación Ciudadana:

Se abrieron espacios para la interlocución con las Juntas Administradoras Locales y los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación como responsables de las concertaciones que sustentan la planeación del desarrollo local en las comunas y corregimientos; en estos, se definieron los ajustes producto de la aplicación del Decreto buscando que se generarán respuestas a las realidades de sus comunidades.

La socialización del Decreto Transitorio 0901 de 2020 se llevó a cabo en 23 encuentros con los CCCP, comprendidos entre el 4 de noviembre y el 2 de diciembre del 2020. En la siguiente tabla se presenta la participación lograda en la etapa de socialización y finalmente la votación alcanzada para la aprobación del Decreto. De los 20 Consejos donde fue socializado el Decreto y posteriormente sometido a votación para su aplicación, 19 votaron a favor.

Tabla 5. Participación en la socialización y aplicación del Decreto Transitorio 0901 de 2020

Comuna/ Corregimiento	N° de Asistentes a la socialización	Quórum requerido para la aplicación del Decreto 0901	Votación CCCP para aplicación del Decreto 0901		
			Si	No	Abstención
C-1 Popular	19	18	18	1	0
C-2 Santa Cruz	22	13	22	0	0
C-3 Manrique	24	20	21	2	1
C-4 Aranjuez	24	16	21	0	1
C-5 Castilla	18	13	17	0	1
C-6 Doce de Octubre	22	15	22	0	0
C-7 Robledo	18	16	15	2	1
C-8 Villa Hermosa	19	15	14	2	3
C-9 Buenos Aires	21	15	22	0	0
C-10 La Candelaria	20	13	17	0	2
C-11 Laureles Estadio	15	14	15	0	0





Alcaldía de Medellín

Comuna/ Corregimiento	N° de Asistentes a la socialización	Quórum requerido para la aplicación del Decreto 0901	Votación CCCP para aplicación del Decreto 0901		
			Si	No	Abstención
C-12 La América	19	14	13	2	4
C-13 San Javier	24	15	26	0	0
C-14 Poblado	14	11	N/A	N/A	N/A
C-15 Guayabal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
C-16 Belén	24	18	23	0	2
C-50 Palmitas	21	18	21	0	0
C-60 San Cristóbal	22	19	18	0	3
C-70 AltaVista	14	13	14	0	0
C-80 San Antonio de Prado	19	17	16	3	0
C-90 Santa Elena	18	13	8	0	

Fuente: Elaboración propia

1.2.3 Desarrollo Local:

Se eligieron por los CCCP las ideas de proyecto que tenían ejes débiles a fortalecer según las definiciones del Decreto transitorio. De 31 ideas de proyectos incorporadas en el programa de ejecución 20 fueron priorizadas para la vigencia 2021, contando con recurso para su ejecución.

Tabla 6. Ideas de proyecto a incorporar en el programa de ejecución Vs. Proyectos priorizados del Decreto Transitorio 0901

Comunas/ Correg.	Ideas de proyecto a incorporar en el programa de ejecución	Resultados Priorización 2020			
		Nombre de proyecto	N° Votos	Proyecto priorizado	Costo proyecto
C1 Popular	Plan de seguridad alimentaria	Implementación de estrategias en seguridad alimentaria en la comuna 1 - Popular	6.702	NO	\$ 2.230.851.490
	Conectividad y ampliación del Parque Tecnológico. Una apuesta por la permanencia escolar	Suministro de herramientas tecnológicas para la permanencia escolar a estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales	11.216	SI	\$ 1.137.916.374
C2 Santa Cruz	Recuperación, prevención y rehabilitación visual y auditiva para los habitantes de la comuna	No se formuló porque no se recolectaron insumos por parte de la ciudadanía			
	Conectividad y ampliación del Parque Tecnológico. Una apuesta por la permanencia escolar	Suministro de herramientas tecnológicas para la permanencia escolar a estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales	5.269	SI	\$ 1.857.454.620
C3 Manrique	Conectividad y ampliación del Parque Tecnológico. Una apuesta por la permanencia escolar	Suministro de herramientas tecnológicas para la permanencia escolar a estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales	5.274	SI	\$ 2.344.360.200





Alcaldía de Medellín

Comunas/ Correg.	Ideas de proyecto a incorporar en el programa de ejecución	Resultados Priorización 2020			
		Nombre de proyecto	N° Votos	Proyecto priorizado	Costo proyecto
C4 Aranjuez	Implementación de estrategias auto sostenibles en seguridad alimentaria para mejorar la calidad de vida de la población Afrodescendiente de la Comuna 4 - Aranjuez	Implementación de estrategias en seguridad alimentaria en la comuna 4 - Aranjuez	4.909	SI	\$ 2.328.655.000
	Conectividad y ampliación del Parque Tecnológico. Una apuesta por la permanencia escolar	Suministro de herramientas tecnológicas para la permanencia escolar a estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales	4.581	SI	\$ 1.803.354.000
C5 Castilla	Articulación de los habitantes de la Comuna 5 – Castilla, con especial énfasis en mujeres y jóvenes, con las empresas de formación para el trabajo y desarrollo Humano que operan en el territorio	Conformación creación y fortalecimiento de unidades productivas y emprendimientos verdes	1.710	NO	\$ 1.200.155.080
		Formación para jóvenes y adultos de acuerdo a la demanda y dinámica laboral del mercado			\$ 481.506.490
	Conectividad y ampliación del Parque Tecnológico. Una apuesta por la permanencia escolar	Suministro de herramientas tecnológicas para la permanencia escolar a estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales	6.364	NO	\$ 495.922.350
C6 Doce de Octubre	Prevención de la violencia intrafamiliar	El proyecto se formuló, pero en el ejercicio de socialización de proyectos el CCCP decide retirarlo del Tarjetón			
	Conectividad y ampliación del Parque Tecnológico. Una apuesta por la permanencia escolar	Suministro de herramientas tecnológicas para la permanencia escolar a estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales	11.836	SI	\$ 1.330.875.252
C7 Robledo	Implementar estrategias de protección y aumento del patrimonio material (ingresos) de las familias de la comuna	Conformación creación y fortalecimiento de cadenas productivas	2.458	NO	\$ 2.550.329.545
	Conectividad y ampliación del Parque Tecnológico. Una apuesta por la permanencia escolar	Suministro de herramientas tecnológicas para la permanencia escolar a estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales	5.013	SI	\$ 180.335.400
C8 Villa Hermosa	Conectividad y ampliación del Parque Tecnológico. Una apuesta por la permanencia escolar	Suministro de herramientas tecnológicas para la permanencia escolar a estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales	2.485	NO	\$ 2.164.024.800
	Más deporte y más recreación para la comunidad		4.395	SI	\$ 747.865.492





Alcaldía de Medellín

Comunas/ Correg.	Ideas de proyecto a incorporar en el programa de ejecución	Resultados Priorización 2020			
		Nombre de proyecto	N° Votos	Proyecto priorizado	Costo proyecto
C9 Buenos Aires		Fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte en la comuna 9 Buenos Aires			
	Conectividad y ampliación del Parque Tecnológico. Una apuesta por la permanencia escolar	Suministro de herramientas tecnológicas para la permanencia escolar a estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales	4.442	SI	\$ 477.888.810
C10 La Candelaria	Conectividad y ampliación del Parque Tecnológico. Una apuesta por la permanencia escolar	Suministro de herramientas tecnológicas para la permanencia escolar a estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales	2.979	SI	\$ 248.862.852
C11 Laureles Estadio	Educación con calidad para los habitantes de la comuna 11 - Laureles - Estadio	Fortalecimiento de la escuela entorno protector	3.536	SI	\$ 304.560.000
		Fortalecimiento de la estrategia saberes			\$ 53.432.989
	Conectividad y ampliación del Parque Tecnológico. Una apuesta por la permanencia escolar	Suministro de herramientas tecnológicas para la permanencia escolar a estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales	3.902	SI	\$ 270.503.100
C12 La América	Según Votaciones del CCCP en Comuna 12 La América no se acogen a la aplicación del Decreto Transitorio 0901 de 2020	Suministro de herramientas tecnológicas para la permanencia escolar a estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales	3.016	SI	\$ 180.335.400
	Conectividad y ampliación del Parque Tecnológico. Una apuesta por la permanencia escolar				
C13 San Javier	Aumento de la cobertura en los programas de salud oral, visual y auditiva	Fortalecimiento en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad de la comuna 13 San Javier	3.008	NO	\$ 1.352.462.565
	Conectividad y ampliación del parque tecnológico. Una apuesta por la permanencia escolar	Suministro de herramientas tecnológicas para la permanencia escolar a estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales	4.760	SI	\$ 1.803.354.000
C14 Poblado	Según Votaciones del CCCP en Comuna 14 Poblado no se acogen a la aplicación del	Según Votaciones del CCCP en Comuna 14 Poblado no se acogen a la aplicación del Decreto Transitorio 0901 de 2020.	N/A	N/A	N/A





Alcaldía de Medellín

Comunas/ Correg.	Ideas de proyecto a incorporar en el programa de ejecución	Resultados Priorización 2020			
		Nombre de proyecto	N° Votos	Proyecto priorizado	Costo proyecto
	Decreto Transitorio 0901 de 2020.				
C15 Guayabal	La Comuna 15 Guayabal no se acoge a la aplicación del Decreto Transitorio 0901 de 2020	La Comuna 15 Guayabal no se acoge a la aplicación del Decreto Transitorio 0901 de 2020.	N/A	N/A	N/A
C16 Belén	Promoción de la salud y prevención de las enfermedades: Aumentar acciones de promoción de la salud y la prevención de la enfermedad a través de formación y de sensibilización, que mejore las condiciones de salud física y mental de la Comuna 16, de manera articulada con instituciones públicas y privadas del nivel local y nacional	Fortalecimiento en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad de la comuna 16 Belén	2.520	NO	\$ 820.800.000
	Conectividad y ampliación del Parque Tecnológico. Una apuesta por la permanencia escolar	Suministro de herramientas tecnológicas para la permanencia escolar a estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales	3.374	SI	\$ 822.329.424
C50 San Sebastián de Palmitas	Salud Mental para todos y todas	Fortalecimiento en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad del corregimiento 50 san Sebastián de palmitas	835	SI	\$ 460.512.000
	Conectividad y ampliación del Parque Tecnológico. Una apuesta por la permanencia escolar	Suministro de herramientas tecnológicas para la permanencia escolar a estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales	798	SI	\$ 755.605.326
C60 San Cristóbal	Conectividad y ampliación del Parque Tecnológico. Una apuesta por la permanencia escolar	Suministro de herramientas tecnológicas para la permanencia escolar a estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales	2.684	NO	\$ 360.670.800
C70 AltaVista	Conectividad y ampliación del Parque Tecnológico. Una apuesta por la permanencia escolar	Suministro de herramientas tecnológicas para la permanencia escolar a estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales	1.348	SI	\$ 721.341.600
C80 San Antonio de Prado	Conectividad y ampliación del Parque Tecnológico. Una apuesta por la permanencia escolar	Suministro de herramientas tecnológicas para la permanencia escolar a estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales	3.573	SI	\$ 180.335.400





Alcaldía de Medellín

Comunas/ Correg.	Ideas de proyecto a incorporar en el programa de ejecución	Resultados Priorización 2020			
		Nombre de proyecto	N° Votos	Proyecto priorizado	Costo proyecto
C90 Santa Elena	Implementación del bono alimentario con adecuada orientación a la población más vulnerable en el Corregimiento Santa Elena	No se formuló porque no se recolectaron insumos por parte de la ciudadanía			
	Conectividad y ampliación del Parque Tecnológico. Una apuesta por la permanencia escolar	Suministro de herramientas tecnológicas para la permanencia escolar a estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales	982	SI	\$ 901.677.000

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del DAP

Frente a los resultados de los proyectos incorporados en el marco del Decreto transitorio, se tiene la siguiente información, discriminada por eje temático:

Eje 1. Salud y bioseguridad (Promoción y Prevención)

Secretarías o entes descentralizados correspondientes	Comunas/ corregimientos para la formulación de nuevas ideas de proyecto incorporadas con el Decreto transitorio 0901 de 2020					
Secretaria de Salud Inder	C2 Santa Cruz	C6 Doce de Octubre	C13 San Javier	C9 Buenos Aires	C16 Belén	C50 Palmitas
Priorizado 2020	N/A	N/A	NO	SI	NO	SI

- En el eje de salud y bioseguridad por decisión de los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación se incorporaron seis (6) ideas de proyecto a los programas de ejecución a nivel ciudad.
- En recolección de insumos la ciudadanía decide no formular la idea de proyecto "Recuperación, prevención y rehabilitación visual y auditiva para los habitantes de la comuna 2 - Santa Cruz".
- En la etapa de socialización y ajustes el Consejo Comunal de Planeación de la comuna 6 - Doce de Octubre decide sacar del tarjetón la idea de proyecto "Prevención de la violencia intrafamiliar".

Eje 2. Educación

Secretarías o entes descentralizados correspondientes	Comunas/ corregimientos para la formulación de nuevas ideas de proyecto incorporadas con el Decreto transitorio 0901 de 2020	
	Priorizado 2020	No Priorizado 2020
Secretaria de Educación	C1 Popular - C2 Santa Cruz - C3 Manrique, C4 Aranjuez - C6 Doce de Octubre - C7 Robledo - C9 Buenos Aires - C10 La Candelaria - C11 Laureles Estadio - C12 La América - C13 San Javier - C14 Poblado - C15 Guayabal - C16 Belén - C50 Palmitas -C70 Altavista - C80 San Antonio de Prado -C90 Santa Elena	C5 Castilla - C8 Villa Hermosa - C60 San Cristóbal



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

- En el eje de Educación por decisión de los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación se incorporaron diecinueve (19) ideas de proyecto a los programas de ejecución a nivel ciudad.
- Posteriormente en el ejercicio de priorización dieciséis (16) de las diecinueve (19) ideas quedaron con recurso de Presupuesto Participativo.
- En la comuna 11 Laureles – Estadio se eligieron dos ideas de educación para fortalecer este eje.

Eje 3. Reactivación económica, formación para el trabajo (Oportunidades económicas en la comuna y corregimiento)

Secretarías o entes descentralizados correspondientes	Comunas/ corregimientos para la formulación de nuevas ideas de proyecto incorporadas con el Decreto transitorio 0901 de 2020	
Secretaria de Desarrollo Económico	C5 Castilla	C7 Robledo
Priorizado 2020	NO	NO

- En el eje de Reactivación Económica, formación para el trabajo (oportunidades económicas en la comuna y corregimiento) por decisión de los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación se incorporaron dos (2) ideas de proyecto a los programas de ejecución a nivel ciudad.
- Posteriormente en el ejercicio de priorización ninguna de las dos ideas quedó con recurso de Presupuesto Participativo.

Eje 4. Apoyo alimentario (Garantizar mínimos vitales)

Secretarías o entes descentralizados correspondientes	Comunas/ corregimientos para la formulación de nuevas ideas de proyecto incorporadas con el Decreto transitorio 0901 de 2020		
Secretaria de Inclusión Social, Familia y DDHH	C1 Popular	C4 Aranjuez	C90 Santa Elena
Priorizado 2020	NO	SI	N/A

- En el eje de Apoyo alimentario (garantizar mínimos vitales) por decisión de los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación se incorporaron tres (3) ideas de proyecto a los programas de ejecución a nivel ciudad.
- En recolección de insumos la ciudadanía decide no formular la idea de proyecto "Implementación del bono alimentario con adecuada orientación a la población más vulnerable en el corregimiento de Santa Elena".

Eje 5. Fortalecimiento a las bases sociales y organizativas en los territorios

Para este eje los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación decidieron no incorporar ideas de proyecto asociadas.

Eje 6. Garantía de derechos

Para este eje los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación decidieron no incorporar ideas de proyecto asociadas.





Alcaldía de Medellín

1.3 Diagnóstico para la reforma del decreto 0697 de 2017

A dieciséis años de implementación del programa Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo en la ciudad de Medellín y tres años de los cambios efectuados a raíz de la modificación del Acuerdo 43 de 2007, actualizando el Sistema Municipal de Planeación de Medellín -Acuerdo 028 de 2017- y la posterior reglamentación de PDL y PP, Decreto 0697 de 2017; la Subsecretaría de PL y PP en acompañamiento del SSE iniciaron un proceso de diagnóstico para la reforma del último, con el objetivo de identificar problemáticas, debilidades y fortalezas, y a partir de ellos procurar los ajustes necesarios que dentro del marco normativo permitan cualificar la ruta de PDL y PP.

En este proceso se emplearon estrategias y herramientas diagnósticas de indagación con un modelo mixto, que integro elementos cuantitativos y cualitativos al ejercicio para compilar datos de diferente naturaleza, con diferentes actores (sociales, comunitarios e institucionales), en perspectiva de detectar elementos problemáticos dentro de las realidades territoriales, sociales y políticas de las 16 comunas y 5 corregimientos de la ciudad. En medio de las circunstancias que planteó la emergencia sanitaria, las pesquisas se realizaron por medio de una herramienta denominada “matriz de recomendaciones 0697”; adicionando reuniones virtuales de socialización con las JAL, CCCP y distintos grupos poblaciones y territoriales. El diligenciamiento y recepción de información estuvo ligado a la página Siciudadania.co.

Para el tratamiento de los datos y generación de información se procedió a su clasificación en ramas de análisis -disposiciones generales, fases de la ruta y ejes transversales- que delinear los principales temas o hallazgos que deben valorarse técnica, sociopolítica y jurídicamente para su definición.

1.3.1 Disposiciones generales:

En relación con los principios que orientan el proceso, artículo 3, los elementos que sugieren ajustes se enfocan en ampliar la garantía de derechos poblacionales, sectoriales y dinámicas territoriales; en relación con la celeridad en la ejecución de recursos, proporcionalidad, -racionalidad y enfoques diferenciales de acuerdo con las dinámicas urbanas y rurales.

La mayoría de los actores manifestaron que modificarían el artículo 4, que corresponde a los actores de PDL y PP, dejando ver la necesidad de revisar alineaciones y funciones asignadas a los actores, especialmente a las JAL y los CCCP.

Los mecanismos y escenarios del proceso PDL y PP, artículo 5, es otro aspecto al que los actores realizarían modificaciones; no con el ánimo de reducirlos o eliminarlos, sino de ajustar o agregar nuevos mecanismos para garantizar la mayor participación de la comunidad en el proceso.

1.3.2 Fases de la ruta de PDL y PP:

Los actores indicaron ámbitos a descartar, agregar y profundizar que pueden aportar a la cualificación de momentos específicos de la ruta, así como a la aparición de nuevos ejes transversales o el complemento de los ya existentes. Uno de los elementos más recurrentes es el que se refiere a la





Alcaldía de Medellín

inclusión de la virtualidad como elemento complementario a los procesos presenciales que componen la ruta, ligados principalmente a la comunicación, participación, el control social y la rendición de cuentas.

Tal parece que, para la mayoría de los actores la fase de planeación participativa se debería reformular, haciendo más sencilla, inclusiva y fácil de operar la ruta metodológica en los territorios. Esta percepción dada quizás, porque esta fase es la que sienta las bases para la planeación conjunta del desarrollo local, a partir de la implementación de un mayor número de ejercicios de incidencia comunitaria; lo que a grandes rasgos requiere mayor compromiso y tiempo dedicado por parte de los ciudadanos. no obstante, es importante aludir a la importancia que reviste esta, puesto que es donde se genera el engranaje para los resultados que de las demás fases pueda esperarse.

- **Fase 1: Planeación Participativa:**

Para esta fase el componente que presenta mayores elementos a reformular es el referido a los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación, principalmente a su conformación, funciones y reglamentación; además se expone la necesidad de garantizar las condiciones físicas e instrumentos para que los consejeros puedan desempeñar sus funciones.

Adicionalmente, los actores plantean que para el proceso de formulación anual de proyectos (Artículo 26) la participación de la comunidad debe ser amplia y contundente a razón de la construcción conjunta del desarrollo de los territorios. Complementario a este proceso aparecen dos elementos; el primero hace alusión a la eficacia del programa de ejecución como instrumento de gestión de los PDL, en tal sentido se solicita delimitar su estructura y alcance, el segundo punto en relación directa al anterior, deja manifestada la necesidad de revisar y actualizar los PDL en armonía con las realidades territoriales, poblacionales y sociales de las comunas y corregimientos de la ciudad, toda vez que este es el insumo sobre el que se configuran los proyectos a ejecutar con recursos de PP.

- **Fase 2: Priorización Participativa:**

La intención de hacer modificaciones en la fase se concentra en la elección ciudadana de proyectos (Artículo 29), ya que los actores consideran que las estrategias y metodologías hasta ahora utilizadas dificultan que la comunidad manifieste sus prioridades, por tanto, se deben buscar mecanismos distintos para este proceso.

- **Fase 3: Ejecución presupuestal:**

Los cambios que harían los actores para esta fase corresponden a la ejecución anual de recursos; se presentan alertas frente al uso eficiente y transparente de estos, la contratación de operadores y la generación de empleos en los territorios a partir de la ejecución de los proyectos.

- **Fase 4: Seguimiento y evaluación:**

Los actores referenciaron para este apartado la necesidad de ampliar el proceso de seguimiento y evaluación, involucrando a los distintos actores en este. Otro aspecto importante hace énfasis en ajustar la temporalidad de la fase, de manera que no se deba esperar por los resultados cuatro años, sino que estos sean entregados en periodos de tiempo más cortos. Por lo anterior, se hace imperativo





Alcaldía de Medellín

visibilizar y consolidar los productos que desde el Subsistema de Seguimiento y Evaluación – SSE se realizan y que están destinados a uso de los actores para nutrir su toma de decisiones.

- **Ejes transversales:**

En relación al eje de formación ciudadana los actores manifestaron que, con frecuencia desde la comunidad, los miembros del CCCP y los operadores, hasta en muchos casos, los funcionarios públicos involucrados en el desarrollo de la ruta, carecen de conocimientos y habilidades necesarias para que su intervención en PDL y PP sea efectiva y contribuya a una verdadera gestión local; esto deja ver que es necesario ampliar y fortalecer la oferta formativa como incentivo a la participación.

Frente al eje de comunicación y difusión, se sugiere una mayor articulación con los medios de comunicación comunitarios, teniendo en cuenta estrategias diferenciales, según los enfoques poblacionales y territoriales, con el ánimo de informar ampliamente a los ciudadanos y motivar su participación en los escenarios de PDL y PP. Partiendo de lo anterior, los actores piden contemplar la inclusión dentro de los proyectos priorizados de un componente de comunicación pública y comunitaria con enfoque territorial, en alianzas territoriales que permita el apoyo y fortalecimiento de los medios comunitarios y su aporte al proceso; adicionalmente, la creación de un “comité de información y comunicación para la planeación” con medios vinculados con las comunas y corregimientos encargados de planear y concertar agendas comunicativas del proceso.

En cuanto a los enfoques diferenciales los actores sugirieron implementar mecanismos o herramientas que permitan fortalecer y consolidar la participación de jóvenes, población LGBTIQ, campesinos, mujeres y otros grupos poblacionales en espacios de PDL y PP. Así mismo fortalecer el uso de herramientas tecnológicas como medio para ampliar la incidencia ciudadana en procesos de planeación y deliberación.

1.4 Valoración del CES Ruta de PDL y PP 2020:

Desde el SSE se diseñó un ejercicio de valoración intencionado, basado en una estrategia mixta (comprendía tanto elementos de corte cuantitativo como cualitativo), que a través de una encuesta semiestructurada indagaba por elementos trazados en el diseño normativo, el cumplimiento de los propósitos del CES y las dinámicas surtidas en este escenario. Adicionalmente, se desarrollaron dos grupos de discusión alrededor de temas relacionados con la implementación de la ruta metodológica 2020, las dinámicas del CES y las proyecciones que se tenían acerca del proceso.

Entre los resultados se encuentran valoraciones que plantean la relevancia que tiene la articulación entre las dependencias y entes descentralizados en el relacionamiento con la ciudadanía, sobre todo en las fases de planeación participativa y ejecución de recursos, donde se pueden presentar alertas que son tramitadas en conjunto en el comité para encontrar una mejor solución de carácter institucional; sin duda, *“el CES es el espacio para planear, informar, articular, seguir orientaciones del nivel central, generar alertas y dar recomendaciones y sugerencias en los distintos procesos [...] su espíritu es de articular las dependencias”* (grupo de discusión CES, 2020).

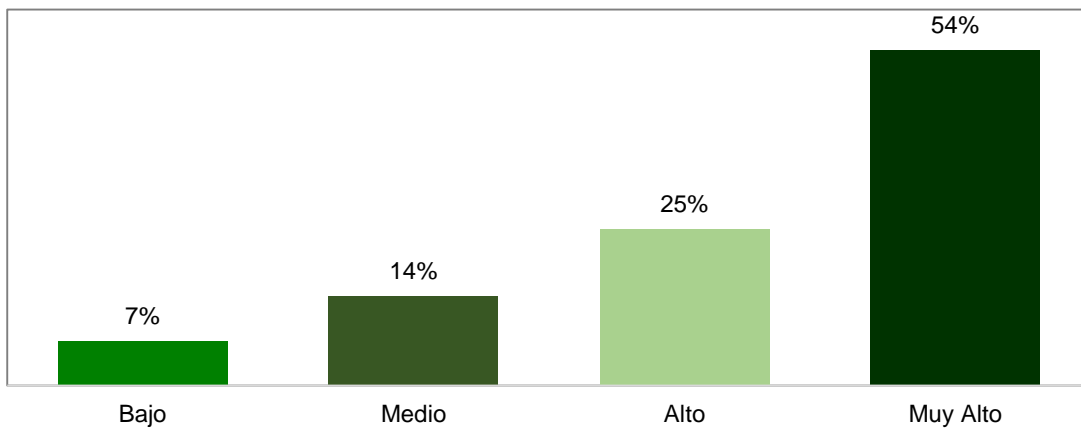




Alcaldía de Medellín

Se ha de tener en cuenta que son los profesionales CES quienes acompañan los procesos participativos de la ciudadanía y apoyan los ejercicios de desarrollo local desde el que hacer misional de cada una de las dependencias y entes descentralizados que representan, lo que sugiere que estos actores cuenten con un posicionamiento importante dentro del programa de PDL y PP, en consonancia con el nivel de significancia que este tiene para la Administración Municipal y las comunidades. El siguiente gráfico permite identificar tal relevancia, según la percepción de los profesionales encuestados.

Gráfica 1. Nivel de relevancia del programa de PDL y PP para las dependencias y entidades descentralizadas



Fuente: Elaboración propia.

En relación a sentirse escuchados y tenidos en cuenta para retroalimentar y cualificar el proceso, se puede inferir según las respuestas dadas una aceptación alta entre los profesionales CES; aspecto que puede fortalecerse abriendo espacios dentro del comité para hacer devolución frente a la pertinencia de las propuestas presentadas y retomadas para mejorar la implementación de las etapas de la ruta de PDL y PP.



www.medellin.gov.co

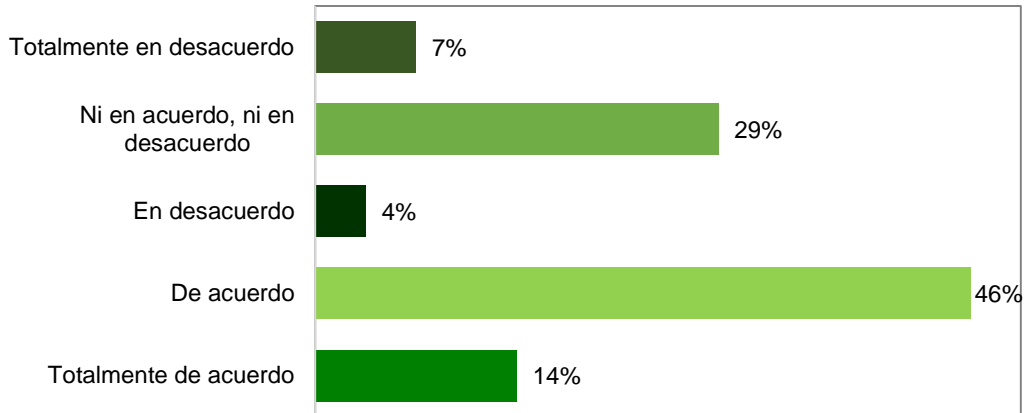
Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Gráfica 2. Nivel de escucha de las acciones de mejora y retroalimentación propuestas por el CES.



Fuente: Elaboración propia.

Es importante además, hacer referencia al segmento de profesionales CES que consideran que su rol en el ejercicio se cumple, pero a la vez se limita, según lo expresan *“en términos de cumplimiento del objetivo articulador, sí se cumplió éste; este año ha sido atípico, pero se han generado espacios para contarse en qué están, para difundir información. El CES es un lugar que centraliza y que ayuda a que la Administración esté más cercana”* (grupo de discusión CES, 2020); no obstante, consideran que si bien se *“propicia tal articulación, no se admite la retroalimentación”* (grupo de discusión CES, 2020).

Dentro de las recomendaciones que se generaron durante el desarrollo del ejercicio con estos actores para la mejora tanto del escenario del comité de enlace y seguimiento CES, la ET y el programa de PDL y PP se encuentran:

- Fortalecer las dinámicas de comunicación al interior del escenario, que la información llegue con oportunidad y claridad por efectos de calidad en las intervenciones territoriales.
- Establecer una agenda para el desarrollo de los encuentros, procurando que los profesionales de enlace puedan programar su asistencia a los mismos, sin interferir con otras actividades proyectadas. Adicionalmente, propiciar espacios de encuentro con los dinamizadores territoriales para canalizar, acompañar y mediar en las alertas y dificultades de las dependencias ante CCCP, JAL procurando mejoras en la gestión institucional en los territorios.
- Generar estrategias que permitan dentro de los espacios el fortalecimiento y cualificación de los profesionales de enlace en temáticas como: contratación pública, formulación de proyectos, elementos legales, teóricos y metodológicos relacionados con participación ciudadana y presupuestación participativa. En esta misma línea, se sugiere la vinculación de la Secretaría de Suministros y Servicios, la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, en calidad de entes asesores en temas de contratación, política fiscal, gestión de la información, trámites y requerimientos ciudadanos relacionados con proceso de PDL y PP, lo cual aportaría significativamente a la cualificación y fortalecimiento de capacidades institucionales.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia





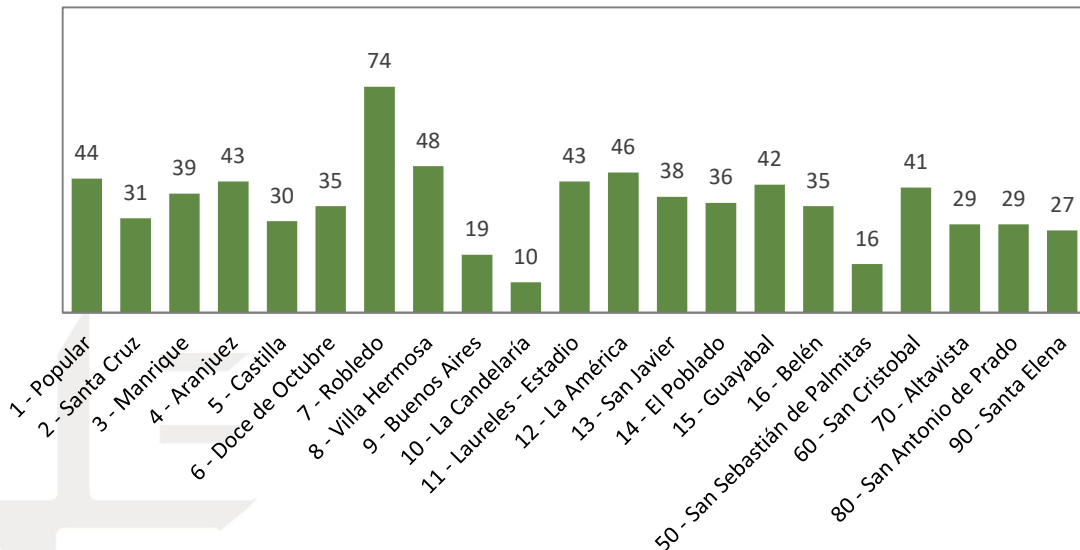
Alcaldía de Medellín

2 FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Por participación ciudadana se entiende aquella práctica afín a la democracia que se materializa como la esencia de la relación política entre el Estado y la Ciudadanía y agrupa tanto intereses como subjetividades y vínculos entre los actores que constituyen el ámbito público- territorial.

Desde este punto de partida se tiene que entre enero y diciembre de 2020 se han registrado en total 755 actividades y dinámicas con los actores de las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad en el marco de la implementación de la ruta de PDL y PP. En promedio se realizaron 36 sesiones por territorio; sin embargo, este número es rebasado de manera diferencial por la comuna 7, en la cual se desarrolló el mayor número de sesiones, seguida de la comuna 8 y la comuna 12, mientras que el menor número de sesiones realizadas corresponde a la comuna 10 y el corregimiento 50.

Gráfica 3. Número de sesiones realizadas entre enero y diciembre del año 2020



Fuente: Elaboración propia con información obtenida del repositorio de información.

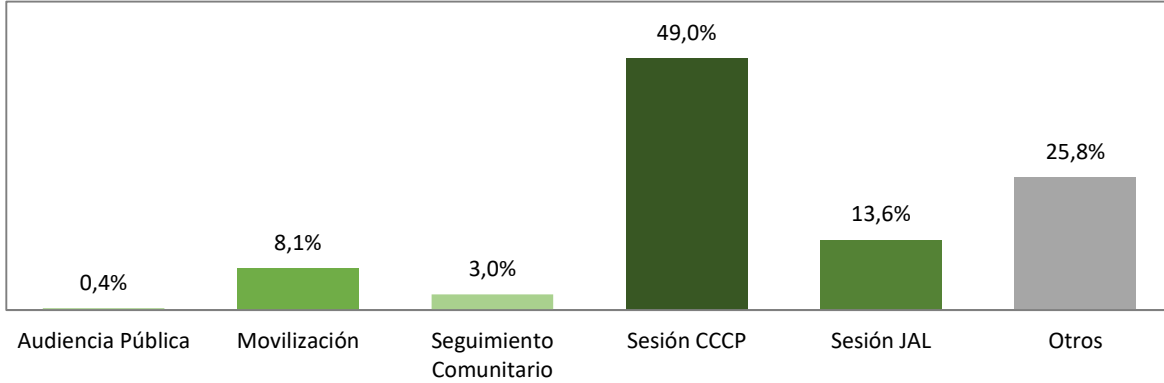
El mayor porcentaje de las sesiones realizadas fueron del CCCP, lo que corresponde, entre otras cosas, al rol central que estos tienen en la ruta como instancia de planeación; seguidamente se presentan los encuentros con las JAL y los espacios de movilización. Solo un pequeño porcentaje fueron audiencias públicas y actividades de seguimiento comunitario. Se identifica un 25,8% de otras actividades implementadas distintas a las ya mencionadas, lo cual es muestra de las diversas dinámicas y acciones de participación que tienen lugar dentro de la ruta de PDL y PP.





Alcaldía de Medellín

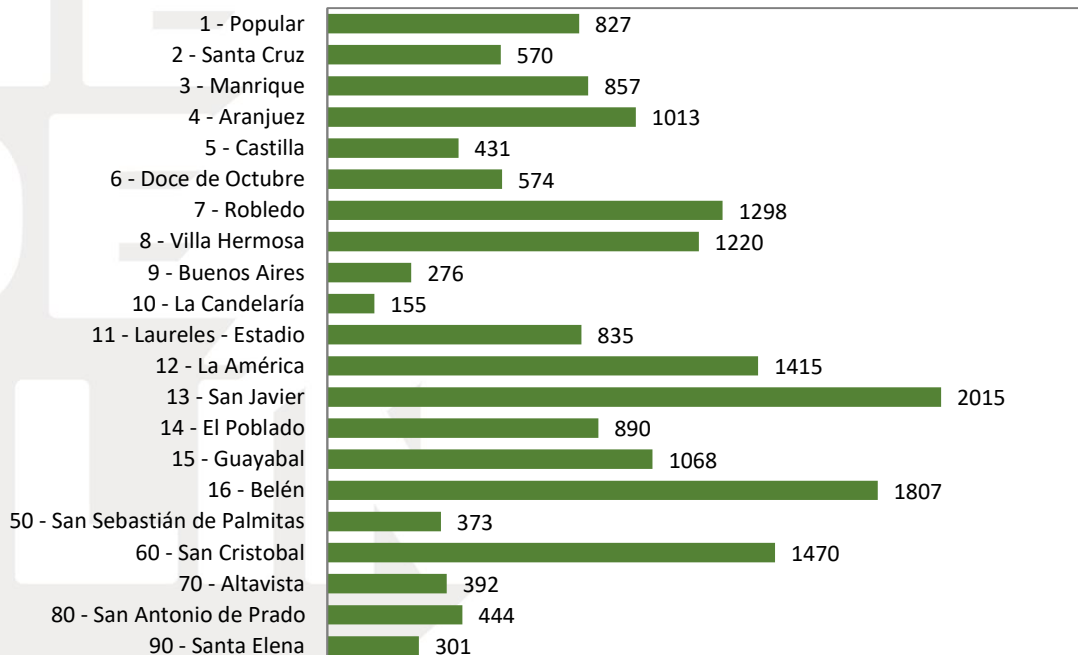
Gráfica 4. Tipo de sesiones realizadas, enero- diciembre del año 2020



Fuente: Elaboración propia con información obtenida del repositorio de información.

En total se contó con la participación de 18,231 personas, con una mayor proporción en las comunas 13 y 16, aun cuando en estos territorios no se presentaron el número más elevado de sesiones, lo que podría indicar un aumento en el interés por incidir en temas de desarrollo y una mayor calidad en términos de participación; entre tanto las de menor número de participantes fueron las comunas 9 y 10. Si se comparan las comunas y los corregimientos con respecto a la cantidad de asistentes, se identifica una brecha participativa entre el área urbana y rural, quizás preexistente, pero que se pudo acentuar en esta ocasión dadas las dificultades de acceso a los espacios virtuales.

Gráfica 5. Desagregación por comuna y corregimiento de los participantes en las sesiones, enero-diciembre de 2020.



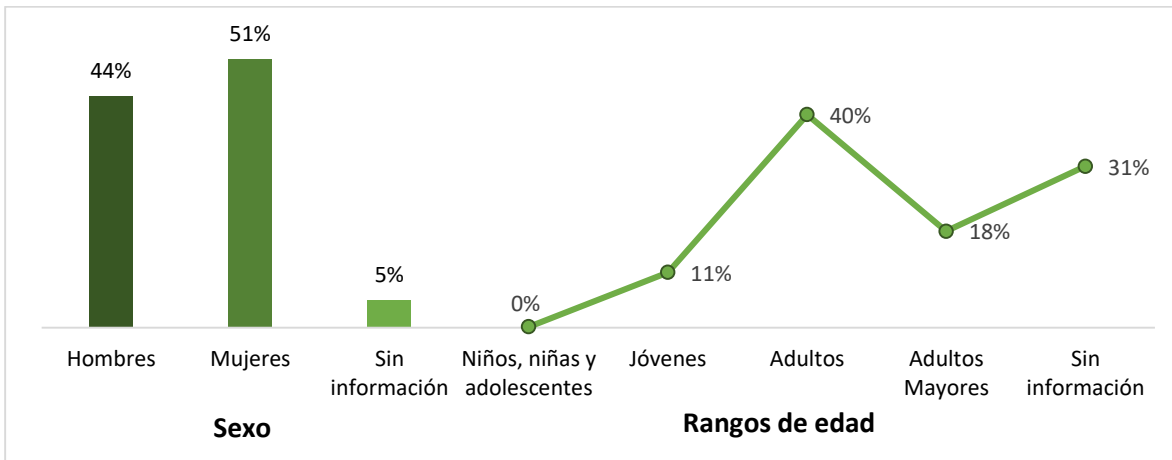


Alcaldía de Medellín

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del repositorio de información.

En lo que tiene que ver con la desagregación por sexo y rangos de edad se tiene que la participación de las mujeres resulta mayor frente a la de los hombres y que su comportamiento es principalmente adulto-céntrico, lo que deja como reto, y de manera reiterada, planear estrategias, posiblemente con énfasis en comunicación para el desarrollo que incentiven el involucramiento de los jóvenes en la PDL y PP; pues como ya se ha identificado en otros momentos, al parecer su participación no está ligada a las garantías que desde la institucionalidad se puedan brindar, sino a gustos o deseos personales, basados eventualmente en ideales de sociedad.

Gráfica 6. Desagregación por sexo y rango de edad de los participantes en las sesiones, enero-diciembre de 2020.



Fuente: Elaboración propia con información obtenida del repositorio de información.

2.1 Participación por fases de la ruta de PDL y PP:

2.1.1 Fase 1. Planeación Participativa:

Se llevaron a cabo 597 sesiones, aproximadamente el 86% del número total de las desarrolladas durante la ejecución de la ruta 2020, situación que podría atribuirse a que para esta vigencia y dada la emergencia sanitaria, el mayor número de momentos implementados se concentraron en esta fase, especialmente para la etapa de socialización de proyectos; tal como se presenta en la siguiente tabla:



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Comutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Tabla 7. Número de sesiones realizadas por momento en la fase de planeación participativa

Momentos	Total de sesiones
Fortalecimiento interno	130
Formación	28
Talleres participativos de recolección de insumos	182*
Socialización de ideas de proyectos	252
Elección de consejeros	5

Nota*: Esta cifra contiene los talleres complementarios llevados a cabo en el marco del Decreto 0901 de 2020.

Como se precisa, la elección de consejeros en los CCCP es la que presenta menor número de sesiones, lo cual va en línea con que este es un ejercicio que se realiza cuatrienalmente según se dispone en el Decreto 0697, pero que esta ocasión se llevó a cabo por circunstancias especiales en algunos territorios, como la inclusión de nuevos sectores de desarrollo.

- **Talleres de insumos participativos:**

La participación en los talleres de recolección de insumos tuvo un crecimiento de 68,7% en 2020 con respecto al año inmediatamente anterior, al igual que el número de espacios realizados, que aumentó en un 43,3%. En promedio el incremento en el número de participantes en estos espacios de 2017 a 2020 es de 43,2%; lo que puede demostrar una tendencia¹ al alza que es importante evidenciar, si se trae a colación que la modalidad utilizada para su realización no se había implementado antes. Posiblemente esta variación se deba a la ampliación en cobertura participativa que ofrece la virtualidad.

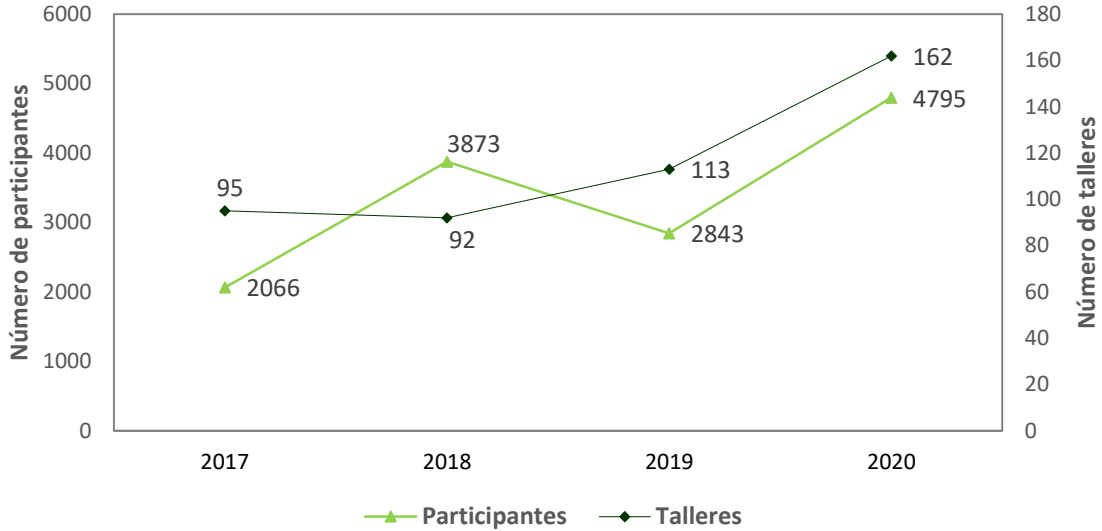
¹ Se debe tener en cuenta que se habla de lo que puede percibirse a partir de los datos, para comprobar la existencia una tendencia en el sentido estricto se requiere de un análisis de series temporales y contar con información de más periodos de tiempo.





Alcaldía de Medellín

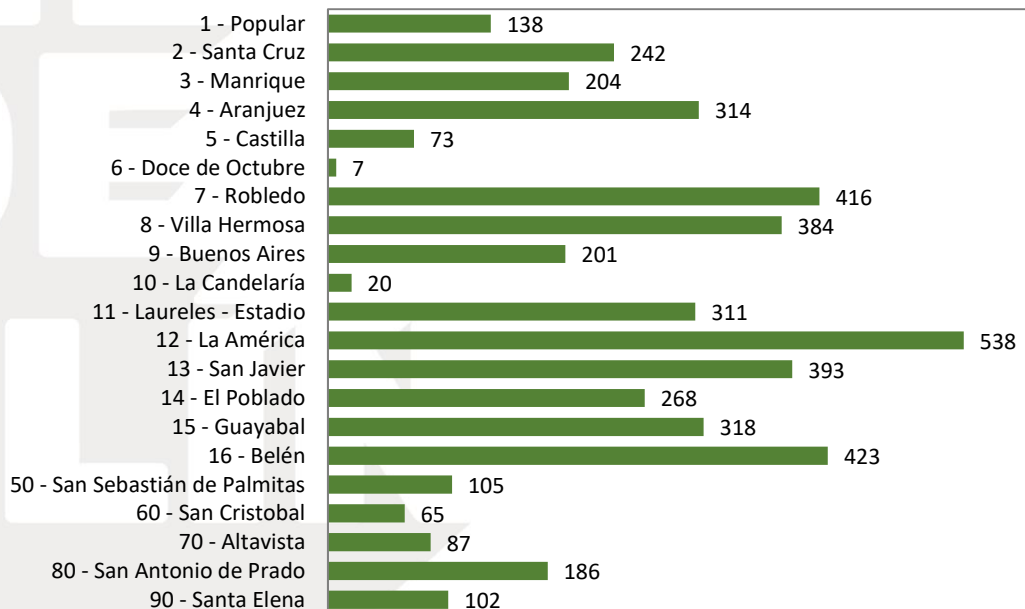
Gráfica 7. Número de talleres de recolección de insumos realizados Vs Número de participantes en los talleres de recolección de insumos, 2017-2020.



Fuente: Elaboración propia con información obtenida del repositorio de información.

Los talleres se llevaron a cabo en todas las comunas y corregimientos, con participación variable en cada uno de estos; la comuna 12 contó con una participación notablemente superior a la de los demás territorios, en suma asistieron 538 personas, que corresponden al 11,2% del total de ciudad, seguida de las comunas 16 y 7 con el 8,8% y el 8,7% respectivamente; mientras que la comuna 6, tuvo la menor participación en los talleres con 7 asistentes, es decir, el 0,4% de la participación total.

Gráfica 8. Participantes en talleres de recolección de insumos por comuna y corregimiento 2020.



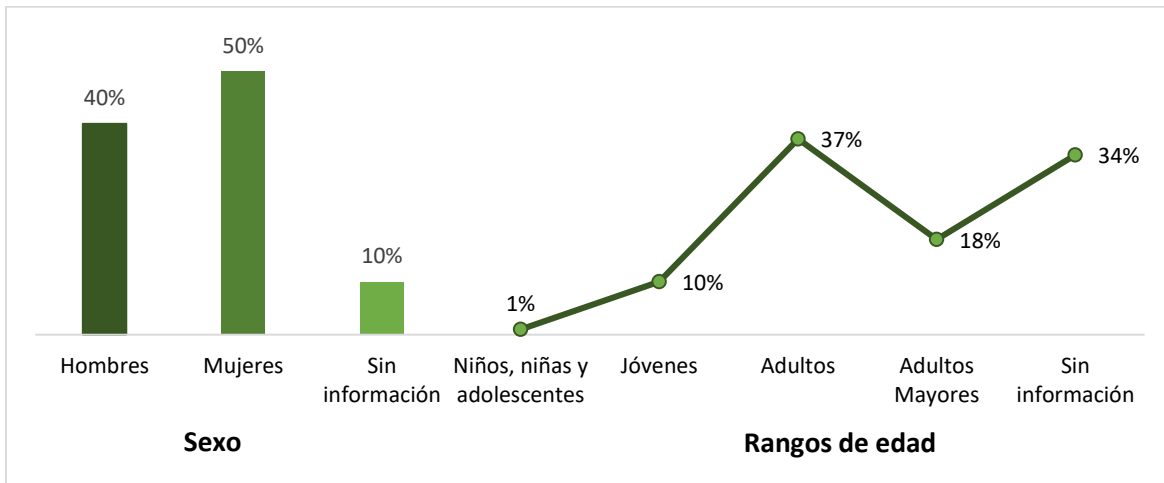


Alcaldía de Medellín

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del repositorio de información.

Con respecto a la participación por sexo y rangos de edad, como ya se ha demostrado en capítulos anteriores, continua la inclinación hacia las mujeres y el adultocentrismo; aun así, es importante demarcar el aumento presentado para este caso por la población adulto mayor en los escenarios de recolección de insumos.

Gráfica 9. Desagregación por sexo y rangos de edad de los participantes en talleres de recolección de insumos.



Fuente: Elaboración propia con información obtenida del repositorio de información.

- **Socialización y ajuste de proyectos formulados:**

Se realizaron 252 sesiones, con la participación de 5,911 asistentes. La comuna 13 fue la de mayor participación, alcanzando el 14,1% del total, seguida de la comuna 12, con el 11,1%, mientras que las comunas 9 y 10 tuvieron la menor participación con un porcentaje de 0,4% y 0,5% respectivamente. En las gráficas que siguen se presenta tanto esta información, como la desagregación por sexo y grupo etario, identificando el comportamiento de la participación para este momento de la ruta:



www.medellin.gov.co

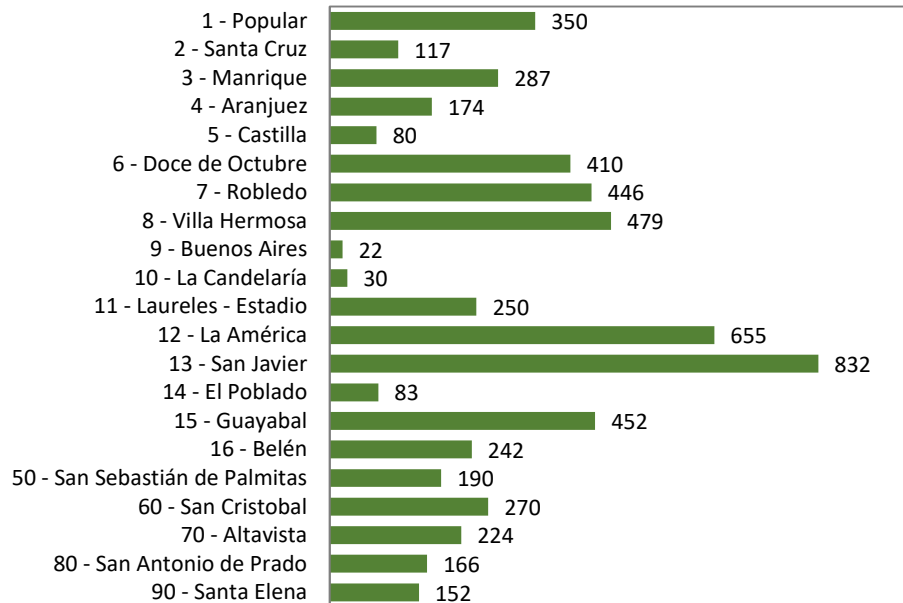
Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





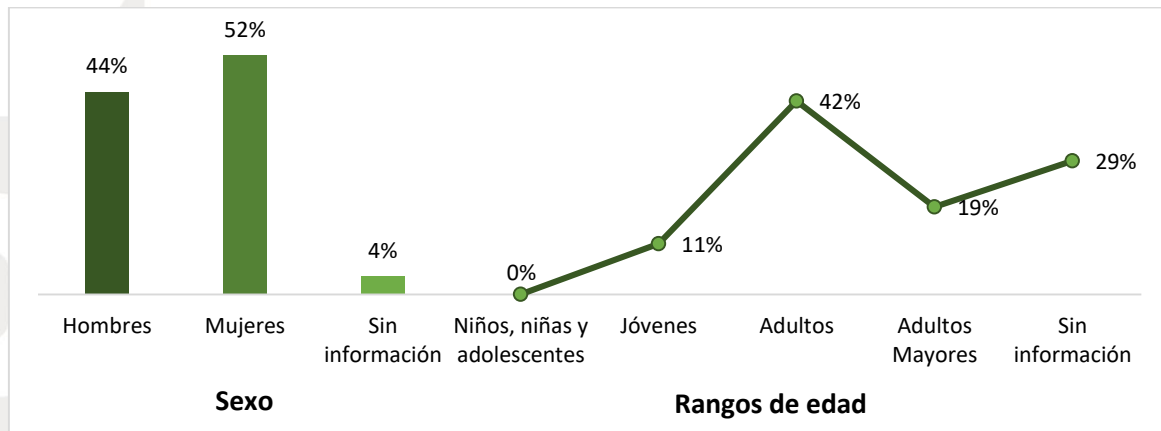
Alcaldía de Medellín

Gráfica 10. Desagregación por comuna y corregimiento de los participantes en las socializaciones de ajuste de proyectos formulados 2020



Fuente: Elaboración propia con información obtenida del repositorio de información

Gráfica 11. Desagregación por sexo y rangos de edad de los participantes en socializaciones 2020.



Fuente: Elaboración propia con información obtenida del repositorio de información.

- **Fortalecimiento interno CCCP:**

Se realizaron 130 acciones o actividades de fortalecimiento, que en total contaron con la participación de 2,963 representantes; en los corregimientos de San Sebastián de Palmitas, San Cristóbal, Altavista y San Antonio de Prado no se realizaron sesiones, mientras que en el corregimiento de Santa Elena solo se desarrollaron 11. La comuna 16 – Belén tuvo la representación más alta, manteniéndose como aquella en la que se presenta mayor participación en la valoración



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

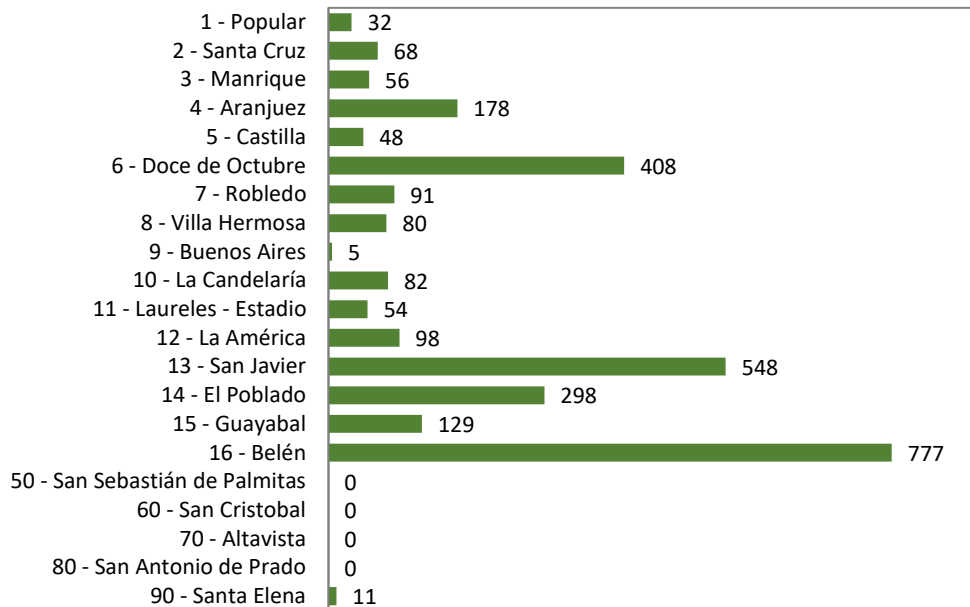




Alcaldía de Medellín

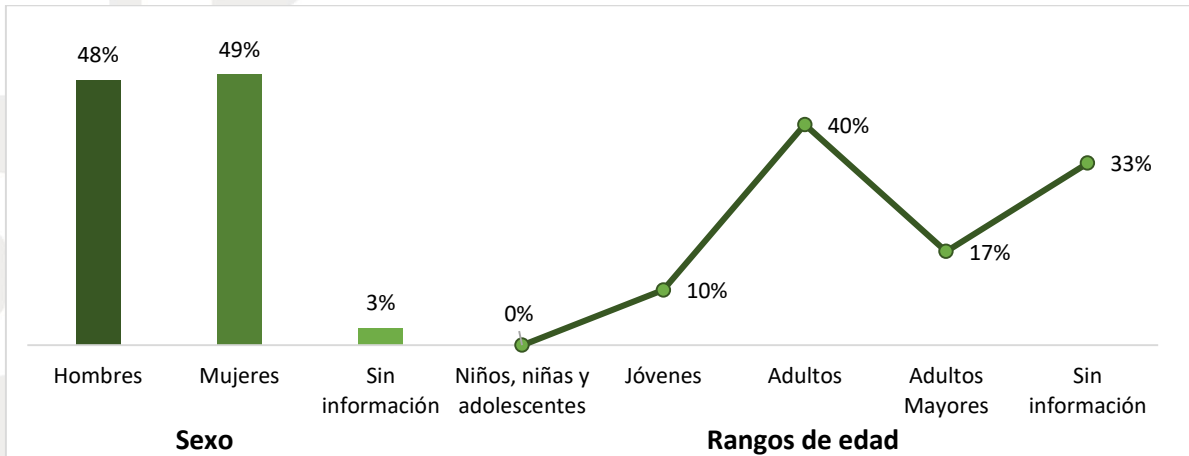
general; entre tanto, la comuna 9 – Buenos Aires fue la que presentó menor número de representantes para las sesiones de fortalecimiento.

Gráfica 12. Participantes en las sesiones de fortalecimiento interno de los CCCP, enero-octubre 2020.



Fuente: Elaboración propia con información obtenida del repositorio de información.

Gráfica 13. Desagregación por sexo y rangos de edad en las sesiones de fortalecimiento interno CCCP 2020.



Fuente: Elaboración propia con información obtenida del repositorio de información.

Formación a los CCCP:

Entre enero y octubre de 2020 se realizaron 28 sesiones de formación en las comunas 4, 6, 7, 9, 10 y 11 los corregimientos Altavista, San Antonio de Prado y San Cristóbal, siendo este último el que mayor participación presentó del total de asistentes a los espacios, que ascendieron a 606 registros. Contrario a lo identificado para otros momentos, la asistencia más amplia se concentró en los

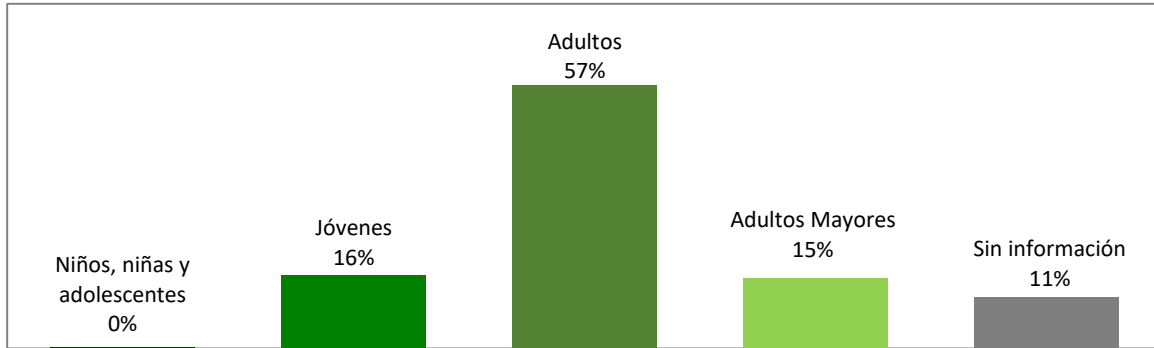




Alcaldía de Medellín

corregimientos, lo que denota mayor interés, especialmente de la población adulta, por acceder a procesos formativos.

Gráfica 14. Rangos de edad de los participantes en las sesiones de formación, enero-octubre 2020.

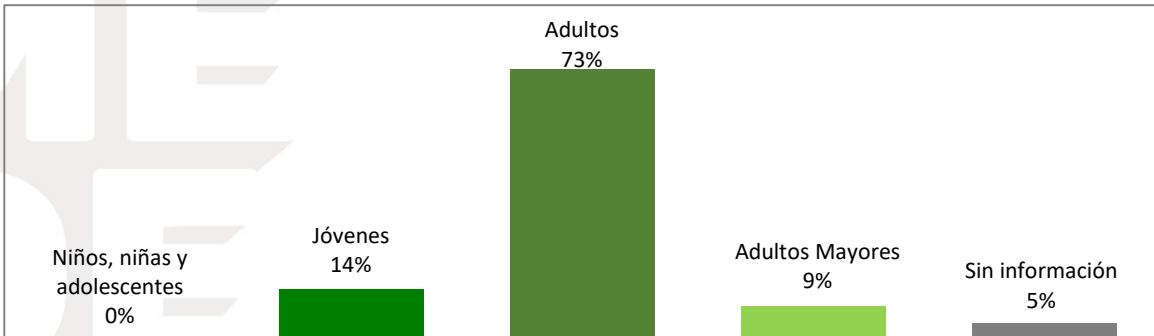


Fuente: Elaboración propia con información obtenida del repositorio de información.

Elección de representantes:

Entre las comunas Castilla y Robledo se realizaron 5 sesiones para elección de representantes, con participación de 66 ciudadanos, el 77,3% correspondiente a la comuna 7 y el restante 22,3% a la comuna 5. En esta misma línea el 73% de la participación se concentra en la población adulta, situación que puede asociarse a la naturaleza y composición de los CCCP.

Gráfica 15. Rangos de edad de los participantes en la elección de consejeros, enero-octubre 2020.



Fuente: Elaboración propia con información obtenida del repositorio de información.

2.1.2 Fase 2. Priorización Participativa:

Para esta fase se realizaron 17 sesiones, correspondientes a procesos que quedaron pendientes en algunas comunas en el año 2019, como se expone a continuación:

- **Ajustes a remanentes del año 2019:**

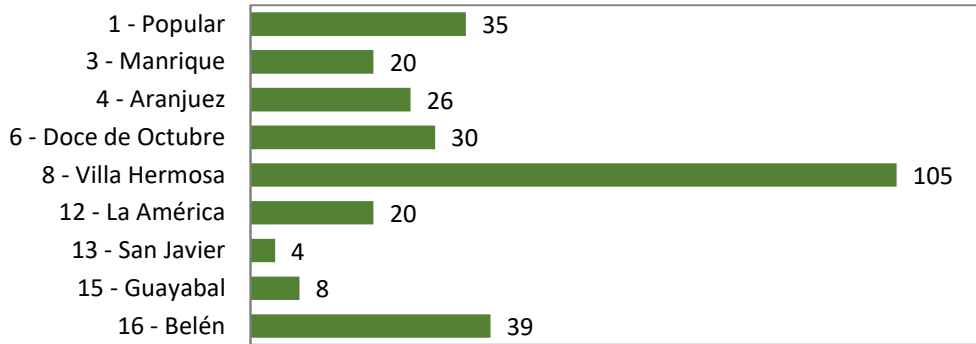




Alcaldía de Medellín

En total se realizaron 12 sesiones de ajustes a remanentes del año 2019 en nueve comunas de la ciudad, que contaron con la asistencia de 287 ciudadanos. La comuna 8 fue que la logró mayor participación con un 36,6% del total, la comuna 13 obtuvo el menor número, con solo el 1,4%.

Gráfica 16. Desagregación por comuna y corregimiento de los participantes en los ajustes a remanentes del año 2019.

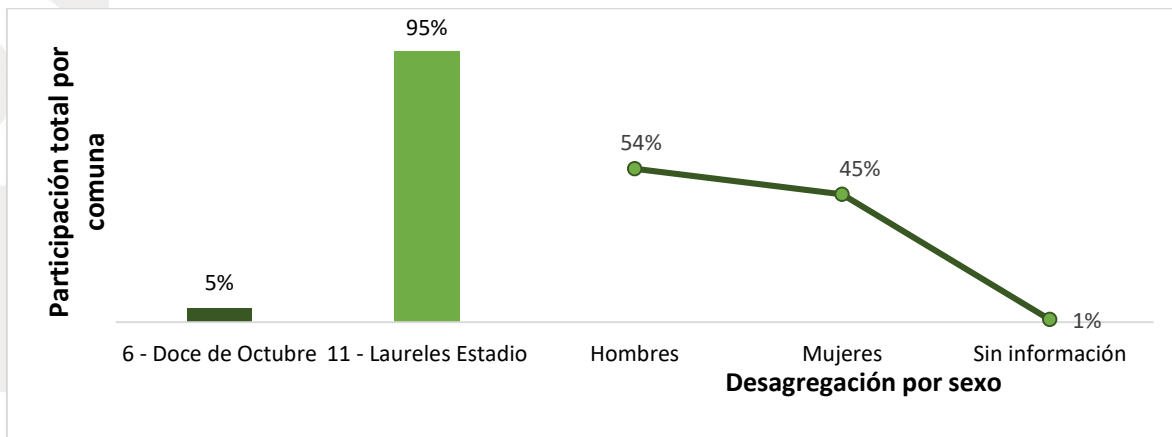


Fuente: Elaboración propia con información obtenida del repositorio de información

- **Refrendación de acuerdos participativos por parte de la JAL en el 2019:**

Se realizaron 5 sesiones de refrendación, que contaron con la participación de 103 ediles; estas sesiones se realizaron en las comunas 6 y 11, logrando la comuna 11 el 95,1% de participación en comparación con la comuna 6 que solo ascendió al 5,9% del total. A diferencia de otros momentos de la ruta, en esta ocasión los hombres fueron más notorios en el espacio, situación que pudo presentarse posiblemente por recolectar datos de solo dos comunas.

Gráfica 17. Participación total en la refrendación de acuerdos por comuna y Desagregación por sexo 2019.



Fuente: Elaboración propia con información obtenida del repositorio de información





Alcaldía de Medellín

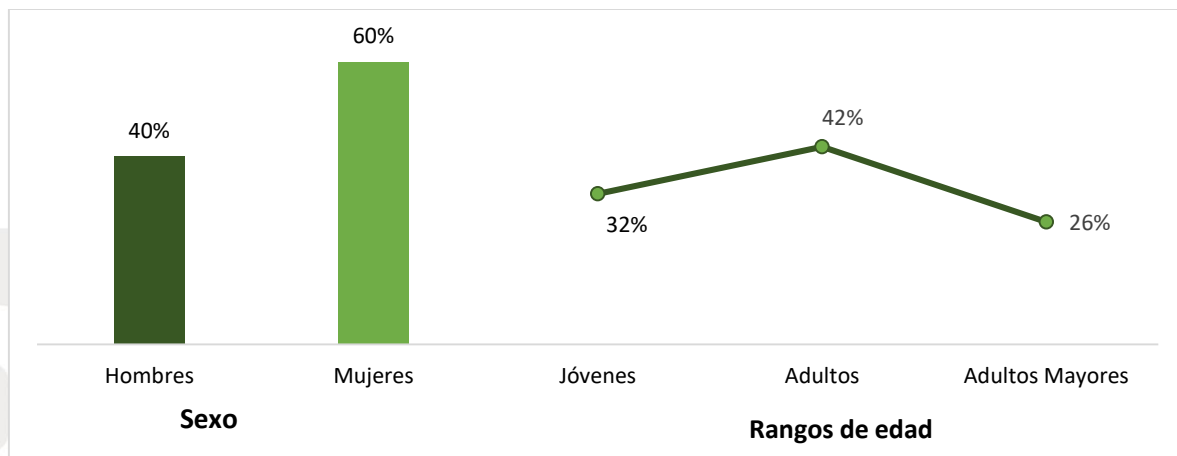
- **Elección ciudadana de proyectos 2020:**

Este momento de la ruta, como ya se señaló con anterioridad, tuvo lugar en la vigencia 2021 mediante la modalidad virtual, logrando la mayor participación en la historia del programa; superando incluso las cifras de participación de las Asambleas Barriales y Veredales que se llevaban a cabo para elegir los proyectos a ser ejecutados antes del año 2017. Para esta etapa la Administración Municipal, en cabeza de la SPC se fijó una meta de 100,000 votos; alcanzando un número de votantes igual a 156,467, cifra que supera la meta en un 56,5%.

Entre los resultados arrojados, se encuentra que de 218,885 registros encontrados en la plataforma medellindecide.co el 71,5% corresponde a votos válidos, el 14% a votos inválidos y el 14,5% restante a claves no usadas o votos no marcados, que se atribuyen principalmente a factores como el desconocimiento acerca de la manera de operar la plataforma, su nivel de complejidad y la validación de usuarios, elementos a tener en cuenta para la mejora del proceso.

Como ya es reiterativo, en las votaciones también sobresalieron las mujeres, aportando 93,918 votos a la jornada, en tanto que los hombres alcanzaron 62,378. En cuanto al rango de edades se presentó una mayor paridad entre la votación de jóvenes y adultos mayores, como se expone a continuación:

Gráfica 18. Desagregación por sexo y rangos de edad en la elección ciudadana de proyectos 2020.



Fuente: Elaboración propia con información obtenida del repositorio de información

Con respecto a los ciudadanos que se identificaron dentro de algún grupo poblacional, tuvieron mayor participación los que se declararon víctimas, seguido por los afrodescendientes, personas con discapacidad y la población LGTBIQ+. La menor votación corresponde a la población ROM, lo que puede estar dado a que son asentamientos minoritarios en los territorios.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Tabla 8. *Votación obtenida en la elección ciudadana de proyectos por grupo poblacional 2020.*

Grupo poblacional	Número de votos	% del total de votos generales	% del total de votantes por grupo poblacional
Afrodescendientes	4.343	2,8%	19,1%
LGBTIQ+	3.220	2,1%	14,2%
Campeños	2.496	1,6%	11,0%
ROM	91	0,1%	0,4%
Personas con discapacidad	3.513	2,2%	15,5%
Víctimas	8.146	5,2%	35,9%
Indígenas	797	0,5%	3,5%
Personas en situación de calle	93	0,1%	0,4%

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de los resultados de la elección ciudadana de proyectos 2020 difundida por el operador, Universidad de Antioquia.

En el ámbito territorial, las cifras de participación total dan cuenta que un mayor número de ciudadanos hicieron parte del proceso en la comuna 1, alcanzando 22,597 votos, seguido por la comuna 6 con 15,130, observándose una diferencia considerable entre uno y otro. Los territorios con menor votación corresponden a los corregimientos Santa Elena con 1,613 votos y San Sebastián de Palmitas con 953, una diferencia de más de 20,000 votos con respecto a la comuna 1; inclusive en ambos territorios, se presentó una disminución en la participación en relación con el año 2019. Este aspecto ha de observarse con base en la extensión poblacional de cada territorio y en las garantías con que cuentan para realizar este tipo de ejercicios, en aras de tener un análisis más contundente frente al tema participativo.

Tabla 9. *Votación obtenida por comuna y corregimiento en la elección ciudadana de proyectos vigencia 2020.*

Comuna/ corregimiento	Votos obtenidos para la vigencia 2020	Crecimiento de la votación en 2020
1 - Popular	22.597	175%
2 - Santa Cruz	7.015	200%
3 - Manrique	10.867	95%
4 - Aranjuez	6.403	29%
5 - Castilla	12.082	102%
6 - Doce de Octubre	15.130	143%
7 - Robledo	8.761	97%
8 - Villa Hermosa	8.905	174%
9 - Buenos Aires	5.981	50%
10 - Candelaria	4.144	128%
11 - Laureles/ Estadio	6.309	103%





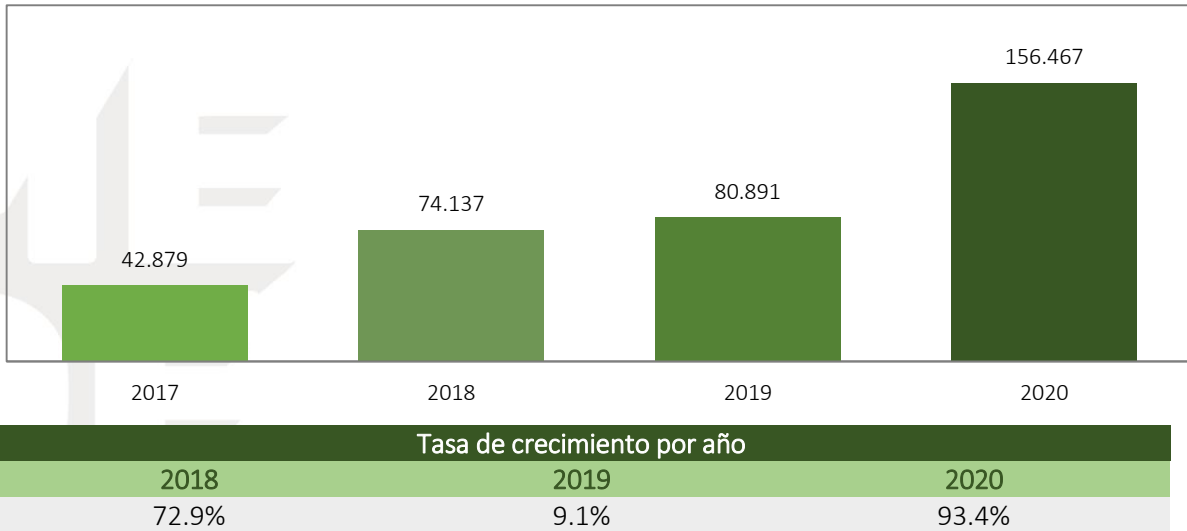
Alcaldía de Medellín

Comuna/ corregimiento	Votos obtenidos para la vigencia 2020	Crecimiento de la votación en 2020
12 - La América	5.251	83%
13 - San Javier	10.000	67%
14 - Poblado	3.661	78%
15 - Guayabal	3.602	60%
16 - Belén	7.489	86%
50 - San Sebastián de Palmitas	953	-9%
60 - San Cristóbal	6.897	43%
70 - Altavista	2.500	36%
80 - San Antonio de Prado	6.307	49%
90 - Santa Elena	1.613	-12%

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de los resultados de la elección ciudadana de proyectos 2020 difundida por el operador, Universidad de Antioquia.

En este punto, es importante evidenciar el comportamiento que ha tenido la participación para esta jornada, a partir de la promulgación del Decreto 0697 en el año 2017, por lo cual se presenta la siguiente información:

Gráfica 19. *Votación obtenida en jornadas de elección ciudadana de proyectos 2017-2020.*



Fuente: Elaboración propia con información obtenida de los resultados de la elección ciudadana de proyectos 2020 difundida por el operador, Universidad de Antioquia y datos históricos del programa de PDL y PP.

Como se observa en la gráfica hay una tendencia al alza año tras año, alcanzando para la vigencia 2020 el pico más alto, con un incremento del 93%; este asunto constituye un reto para la administración, en términos de mantener el promedio de participación lograda y continuar brindando garantías para su ampliación. Para tener una comprensión más clara de este incremento se exponen a continuación la cantidad de votos obtenidos por cada territorio para el mismo periodo de tiempo:





Alcaldía de Medellín

Tabla 10. Número de votos obtenidos por comuna y corregimiento en las vigencias 2017-2020.

Comuna/ corregimiento	Número de votos			
	2017	2018	2019	2020
1 - Popular	5.126	7.753	8.203	22.597
2 - Santa Cruz	558	1.857	2.340	7.015
3 - Manrique	2.363	4.874	5.587	10.867
4 - Aranjuez	1.106	3.236	4.965	6.403
5 - Castilla	1.196	4.051	5.981	12.082
6 - Doce de Octubre	3.253	5.646	6.227	15.130
7 - Robledo	3.231	3.433	4.451	8.761
8 - Villa Hermosa	3.531	3.581	3.246	8.905
9 - Buenos Aires	1.094	4.212	3.997	5.981
10 - Candelaria	2.332	2.553	1.814	4.144
11 - Laureles/ Estadio	2.339	2.924	3.108	6.309
12 - La América	1.203	3.318	2.871	5.251
13 - San Javier	1.639	4.300	5.993	10.000
14 - Poblado	1.164	1.962	2.055	3.661
15 - Guayabal	1.143	2.684	2.247	3.602
16 - Belén	2.455	4.659	4.032	7.489
50 - San Sebastián de Palmitas	617	866	1.042	953
60 - San Cristóbal	3.396	4.370	4.816	6.897
70 - Altavista	1.197	2.171	1.836	2.500
80 - San Antonio de Prado	2.960	3.935	4.247	6.307
90 - Santa Elena	976	1.752	1.833	1.613
Total	42.879	74.137	80.891	156.467

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de los resultados de la elección ciudadana de proyectos 2020 difundida por el operador, Universidad de Antioquia y datos históricos del programa de PDL y PP.

Es importante recordar que para la vigencia 2020 la jornada migró a una modalidad totalmente virtual, en la que todos los esfuerzos se enfocaron en garantizar el acceso a la plataforma de votación; situación que además de permitir el desarrollo del ejercicio deliberativo en tiempos de pandemia, evitó un desplazamiento generalizado de ciudadanos, pues solo en un bajo porcentaje estos acudieron a los puntos satelitales de votación, lo que aportó a facilitar la jornada; mientras que, en años anteriores se requirió de un despliegue institucional más amplio, en términos logísticos, para garantizar el desarrollo del proceso y una mayor efectividad en los territorios, y ciudadano al desplazarse hacia los puntos de votación para ejercer su derecho a la participación.





Alcaldía de Medellín

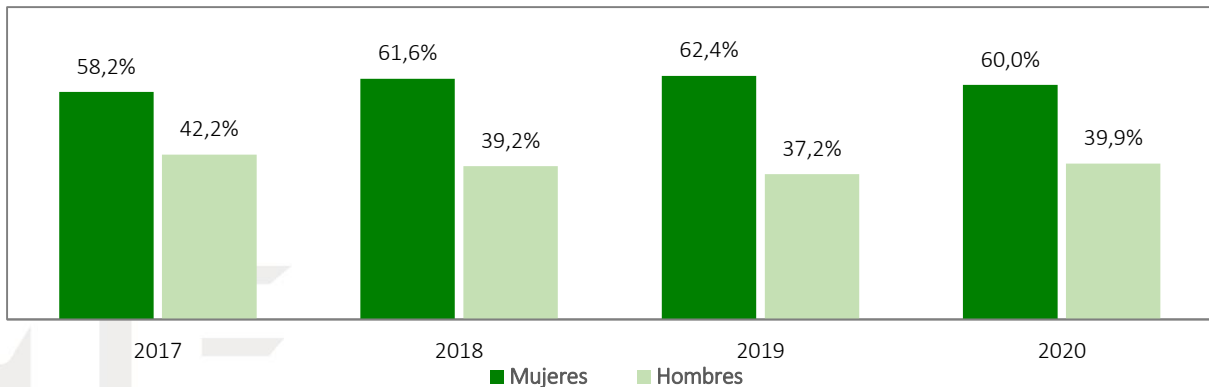
Tabla 11. Comparativo de modalidad de elección ciudadana vigencias 2017 -2020.

Tipo de votación	Votos obtenidos por año			
	2017	2018	2019	2020
Votación presencial	25.727	48.214	48.535	0
Votación virtual	17.152	25.923	32.356	156.467
Total	42.879	74.137	80.891	156.467
Porcentaje de votación presencial	60%	65%	60%	0%
Porcentaje de votación virtual	40%	35%	40%	100%

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de los resultados de la elección ciudadana de proyectos 2020 difundida por el operador, Universidad de Antioquia y datos históricos del programa de PDL y PP.

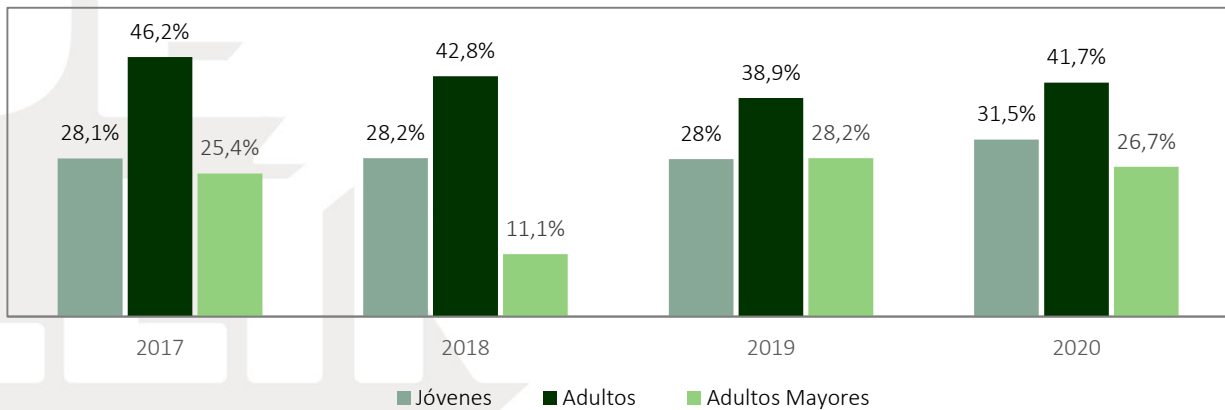
En cuanto a la participación por sexo y grupo etario no se encuentran fluctuaciones significativas entre año y año, más bien se advierte una constante en el involucramiento ciudadano en este tipo de ejercicios.

Gráfica 20. Desagregación por sexo en jornadas de elección ciudadana de proyectos 2017-2020.



Fuente: Elaboración propia con información obtenida de los resultados de la elección ciudadana de proyectos 2020 difundida por el operador, Universidad de Antioquia y datos históricos del programa de PDL y PP.

Gráfica 21. Rangos de edades en jornadas de elección ciudadana de proyectos 2017-2020.



Fuente: Elaboración propia con información obtenida de los resultados de la elección ciudadana de proyectos 2020 difundida por el operador, Universidad de Antioquia y datos históricos del programa de PDL y PP.





Alcaldía de Medellín

2.1.3 Fase 3. Ejecución de los recursos:

- **Ajuste de proyectos por la emergencia sanitaria COVID-19:**

Se realizaron 36 sesiones para el ajuste de proyectos por contingencia, las cuales contaron con una participación de 621 ciudadanos; se llevaron a cabo en 7 comunas y 1 corregimiento de la ciudad, siendo la comuna 6 la que más sesiones de este tipo efectuó, con 12 en total.

Tabla 12. Sesiones realizadas para el ajuste de proyectos por comuna y corregimiento.

Comunas / Corregimientos	N° sesiones para ajustes de proyecto	Participación en las sesiones de ajustes de proyecto
1 - Popular	5	80
2 - Santa Cruz	3	60
3 - Manrique	4	73
4 - Aranjuez	5	130
5 - Castilla	4	74
6 - Doce de Octubre	12	146
15 - Guayabal	1	32
90 - Santa Elena	2	26
Total	36	621

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del repositorio de información.

Según se evidencia en la gráfica, la comuna 6 presentó la mayor participación, lo que puede guardar directa proporción con el número de sesiones realizadas; a pesar de ello se debe observar el comportamiento presentado por la comuna 5, que con menor cantidad de sesiones obtuvo una cifra significativa en participación; en tanto que el corregimiento de Santa Elena fue el que presentó la menor asistencia, aun cuando realizó una sesión más que la comuna 15, con solo un espacio abierto para el fin en cuestión.

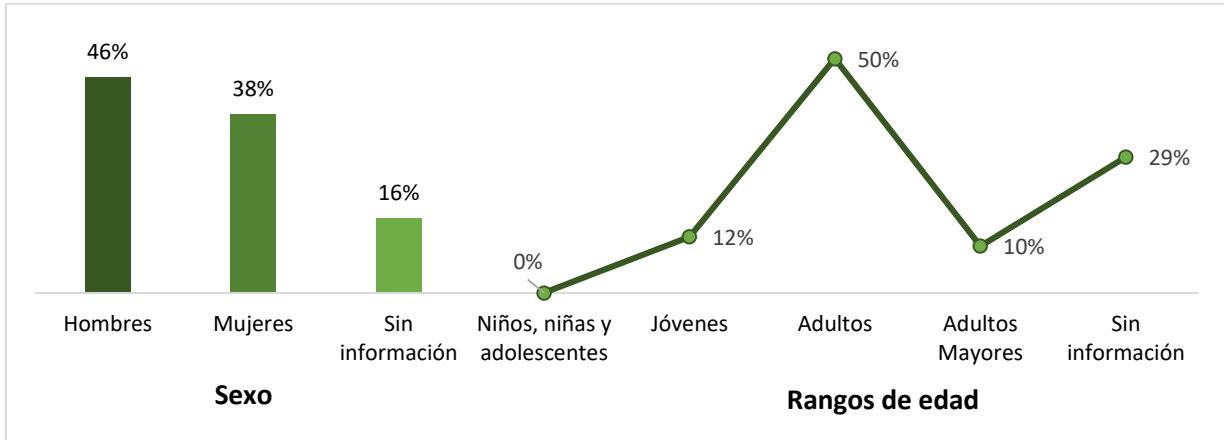
En referencia a la participación por sexo, se presenta una variación para este ejercicio con respecto a otros momentos de la ruta, identificando una mayor presencia de hombres. En cuanto al grupo etario, la participación de adultos es una constante, mientras que los jóvenes y adultos mayores lo hicieron en un reducido porcentaje.





Alcaldía de Medellín

Gráfica 22. Desagregación por sexo y rangos de edad en los ajustes de proyecto.



Fuente: Elaboración propia con información obtenida del repositorio de información

- **Rendición pública de cuentas:**

En el marco de la implementación de la de ejecución presupuestal, y correspondiendo con lo planteado en el decreto 0697 de 2017, artículo 44 referido a la “rendición de cuentas y el control social”, se identifica que a la fecha, aun cuando el proceso se encuentra en desarrollo, se vienen ejecutando diferentes acciones desde la estrategia planeada por la institucionalidad, que aportan de manera directa a la incidencia de las comunidades en la gestión pública y promueven el control social, tal como se muestra a continuación:

Informes territoriales: en este componente se desarrollaron dos acciones estratégicas a saber; el primero relacionado con informes de avance dirigidos a los ediles y representantes de los CCCP que facilitaron 152 espacios de socialización de proyectos (inicio, avance o finalización de la ejecución) o bien, espacios para realizar ajustes o alertas en las ejecuciones como consecuencia de la emergencia sanitaria; refiriendo un total de 2,104 participantes². El segundo hace referencia a los contenedores informativos, de los cuales se divulgaron 3 ediciones con información sobre el estado de la ejecución física y financiera de proyectos PDL y PP por cada comuna y corregimiento en la vigencia 2020, presentando una excepción en la primera edición, donde se incluyó información de proyectos pendientes por ejecución de 2019. Las piezas fueron enviadas a los diferentes públicos estratégicos vía de correo electrónico y WhatsApp, además de ser publicadas en el micrositio de PDL y PP, como apuesta por la transparencia en la gestión de lo público y la promoción de un gobierno abierto.

Promoción del control y rendición pública de cuentas: se ejecutó un proceso de formación por medio de un seminario dispuesto para los representantes del CCCP que se desarrolló en 9 sesiones, con la participación de 146 representantes del CCCP³ y un proceso de capacitación dirigido a los profesionales de las dependencias y entes descentralizados que acompañan los procesos de

² Se hace la salvedad que a varias reuniones podrían asistir los mismos representantes.

³ La sumatoria incluye los asistentes por cada sesión.





Alcaldía de Medellín

ejecución de recursos de presupuesto participativo, para el fortalecimiento institucional en rendición pública de cuentas.

Tecnología al servicio de la transparencia: este componente consolida acciones que vinculan la virtualidad y tecnología como medio para mantener a las comunidades informadas con oportunidad; grosso modo, el micrositio de PDL y PP en el cual se socializan los avances en la implementación del programa PDL y PP y específicamente el estado de la ejecución de los proyectos priorizados participativamente (Geo Medellín), la emisión de piezas audiovisuales de experiencias significativas y la utilización de redes sociales para la visibilización de información relevante del proceso.

Espacio de diálogo para entrega de informes de gestión: espacio habilitado para el diálogo participativo e interactivo entre la administración municipal y la ciudadanía, que entregó a través del mecanismo de audiencia pública el informe de gestión de la vigencia 2020; se recogieron previo a la audiencia inquietudes por parte de la comunidad sobre diferentes temáticas de interés que fueron derivadas a los responsables y abordadas en el espacio, el cual fue transmitido por el Vimeo de la Alcaldía de Medellín y las redes del Secretario de Participación Ciudadana.

2.2 Uso de los CCCP de las nuevas tecnologías de la información y comunicación:

Como ya se ha mencionado, uno de los mayores retos para SPC en el marco de la emergencia sanitaria ha sido seguir promoviendo, protegiendo y garantizando el derecho a la participación, por lo que para la vigencia 2020 se soportó en la modalidad virtual como amparo de su responsabilidad. En ese sentido, las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (en adelante NTIC) se convirtieron en instrumentos que posibilitan a la ciudadanía seguir aportando a la planeación, mitigación y atención de las problemáticas y necesidades que tienen lugar en cada territorio y que se han agudizado con la aparición de la pandemia COVID-19.

Con esta información se busca contribuir a la construcción de la cultura de ciudadanía digital, mediante la apropiación y uso de herramientas tecnologías que promuevan y coadyuven en fortalecer las democracias locales.

FICHA TÉCNICA	
Objetivo	Realizar ejercicio diagnóstico para la conectividad de CCCP del municipio de Medellín que permita establecer criterios y actuación en el marco del covid-19.
Realizada por	Subsecretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo (PL y PP).
Universo	846 representantes principales y suplentes de los CCCP en las 16 comunas y 5 corregimientos de Medellín.
Técnica	Telefónica con cuestionario estructurado elaborado de acuerdo con el objeto, indagando características sociodemográficas, percepción de PDL y PP y accesos a medios y recursos (TIC).

- **Tenencia y acceso de los representantes del CCCP a NTIC:**

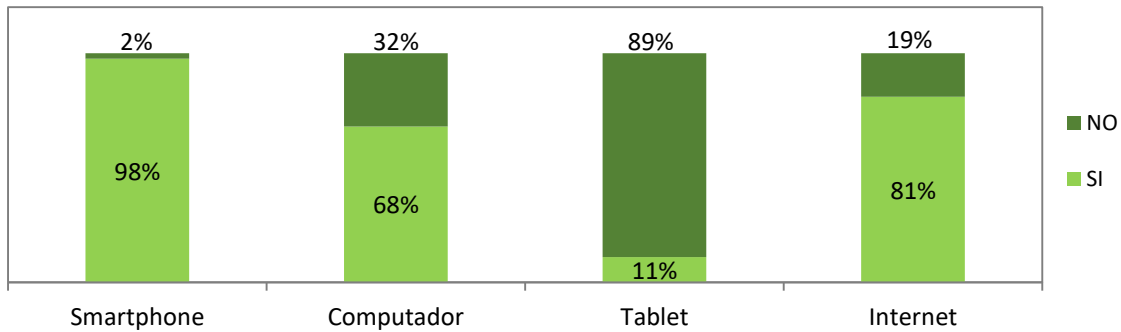




Alcaldía de Medellín

En el diagnóstico se encontró que la mayor parte de los representantes del CCCP manifiestan contar con acceso medios digitales, especialmente a celulares Smartphone. En términos de conectividad a internet el 81% indica contar con acceso al recurso; elemento importante si se considera que es el puente de conexión a espacios participativos virtuales, piezas informativas, eventos noticiosos y acceso a bienes y servicios de los proyectos. En esta medida es importante generar articulaciones con otras dependencias y generar estrategias en pro de fortalecer los equipamientos públicos para una mayor conectividad en los territorios de la ciudad.

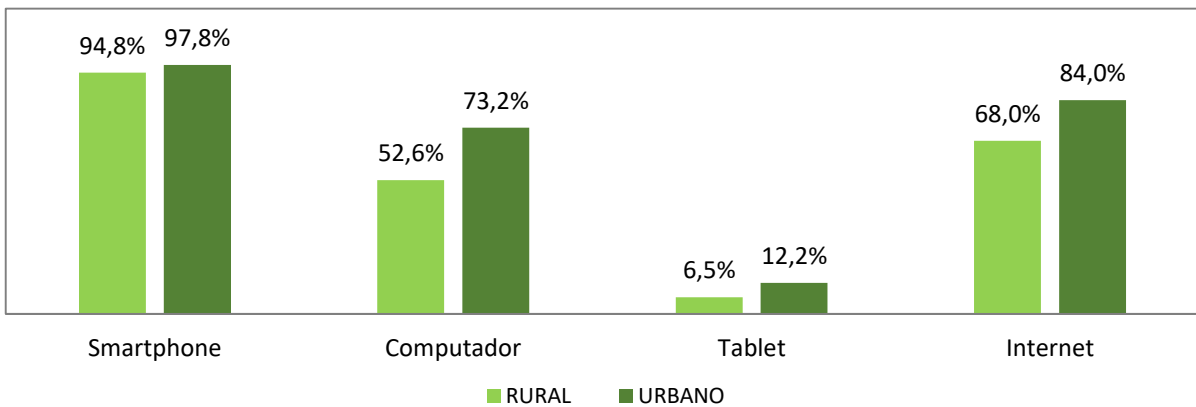
Gráfica 23. Acceso de los representantes de los CCCP a NTIC



Fuente: Elaboración Propia.

Al hacer una comparación en la tenencia y acceso de los representantes entre el área urbana y la rural no se encuentran cifras sustancialmente significativas, el Smartphone sigue siendo el medio prevaleciente para establecer la conexión; en la ruralidad un 68% indica tener acceso a la internet, si bien, esta cifra indica que más de la mitad de la muestra de interés cuenta con este recurso, es trascendental generar acciones para ampliar la cobertura de este en los territorios rurales, no solo para que hagan parte de procesos participativos, también por temas de desarrollo comunitario.

Gráfica 24. Comparativo entre el área urbana y rural para el acceso de los CCCP a las NTIC.



Fuente: Elaboración Propia.

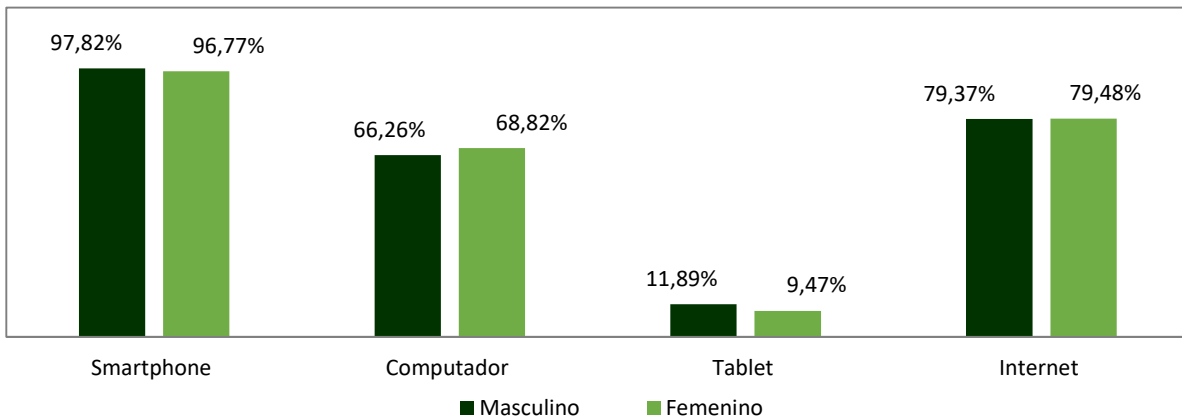




Alcaldía de Medellín

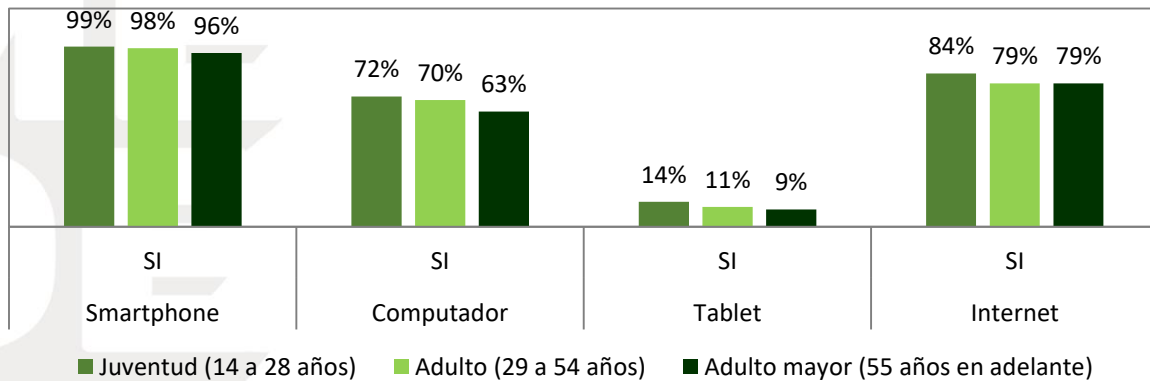
Al desagregar la tenencia y acceso a la NTIC por género y grupo etario, se presentan en términos generales, comportamientos similares en las mediciones. Las pequeñas variaciones se enfocan en que las mujeres hacen más uso de los computadores, mientras que los hombres de tablets y Smartphone; en cuanto a los rangos de edad, se pensaría que los jóvenes alcanzarían cifras significativas en estas indagaciones, contrariamente, se presentan leves diferencias porcentuales con respecto a los demás grupos poblacionales valorados.

Gráfica 25. Desagregación por sexo en la tenencia y acceso a las NTIC.



Fuente: Elaboración Propia.

Gráfica 26. Desagregación por rango de edad en la tenencia y acceso a las NTIC.



Fuente: Elaboración Propia.

2.2.1 Implicaciones de la virtualidad en la participación ciudadana en el programa de PDL y PP

Una de las principales preocupaciones en el marco de la participación ciudadana era la posibilidad de que la emergencia sanitaria llevara a la pausa de la democracia y el ejercicio ciudadano, en tanto que, la ciudadanía no pudiera incidir en la planeación del desarrollo territorial en el momento más propicio





Alcaldía de Medellín

para ello, pues la planeación además responder por las necesidades y problemáticas ya identificadas en el territorio, debía también enfatizar en la superación los efectos económicos y sociales generados por la pandemia. Bajo este contexto, la apuesta participativa migró a la modalidad virtual, vislumbrando en el camino que esta condición, impuesta por la pandemia, no solo representaba retos sino también oportunidades, importantes de valorar para la cualificación del programa.

Fortalezas	Debilidades
<p>Reducción de los costos de oportunidad para participar. La virtualidad no requiere de tanto despliegue institucional, no demanda para los ciudadanos gastos de desplazamiento, ni posponer actividades para la realización de los ejercicios participativos.</p> <p>Aporta a la apuesta por la ciencia, la tecnología y la innovación que se materializa en el PDM 2020-2023 “Medellín futuro”.</p>	<p>Débil ciudadanía digital, con habilidades por desarrollar para ver la virtualidad como un medio que permite ampliar la participación e incidencia en PDL y PP</p> <p>Escaso conocimiento y manejo de los canales o plataformas virtuales</p> <p>Bajo uso del internet y los equipos electrónicos para participar</p>
Oportunidades	Amenazas
<p>Ampliación de la participación en el programa, mayor alcance y facilidad para realizar los ejercicios participativos.</p> <p>Mayores facilidades para que los actores hagan control social y seguimiento al proceso, gracias al registro y consolidación de evidencias e informes de implementación en las plataformas. Inmediatez de la información y optimización de los procesos.</p> <p>Fortalecimiento de la comunicación entre los actores, relación Estado-Ciudadanía, por la facilidad que brinda la virtualidad para programar reuniones y establecer flujos de comunicación directa con los funcionarios públicos, vía redes sociales.</p>	<p>Bajo acceso a las NTIC (Equipos electrónicos-Internet)- Brecha digital. Puede dar lugar a la exclusión de ciudadanos a espacios participativos</p> <p>Resistencia al cambio por parte de los actores, lo que puede conllevar a retrocesos en los procesos y disminución en la participación ciudadana.</p> <p>Inseguridad informática- Trampas al sistema, que ponen en riesgo la validez y transparencia de los resultados arrojados por los ejercicios ciudadanos.</p>

3 DESARROLLO LOCAL



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

El DAP es una dependencia del nivel central, que tiene como responsabilidad orientar el desarrollo integral del Municipio en el largo, mediano y corto plazo, mediante el direccionamiento, coordinación y articulación de políticas públicas, planes y programas en las diferentes dimensiones del desarrollo social, económico, cultural, físico-espacial, ambiental, financiero, político e institucional, en definición del modelo de ciudad.

En el marco de estas responsabilidades, especialmente en lo referido al seguimiento y evaluación, y con el propósito de seguir avanzando en el fortalecimiento de los diferentes instrumentos de planeación y el mejoramiento de sus procesos técnicos y metodológicos, el DAP socializa el informe de la gestión del desarrollo encuadrado en los Planes de Desarrollo Local de las comunas y corregimientos de Medellín.

3.1 Gestión local del PDM:

Para la construcción del instrumento de Planeación Municipal fue esencial tomar como fuente los Planes de Desarrollo Local de las comunas y corregimientos, sus diagnósticos, enfoques poblacionales, temáticos y territoriales, dimensiones, marcos estratégicos y horizontes de sentido colectivo; en este sentido, se relacionaron las propuestas del Programa de Gobierno con las ideas de proyecto de los PDL a través de una serie de actividades y encuentros territoriales con diversos actores sociales - comunitarios, institucionales, sectores temáticos y grupos poblacionales. Los resultados en términos de participación, se presentan en la imagen que sigue:



Fuente: DAP.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



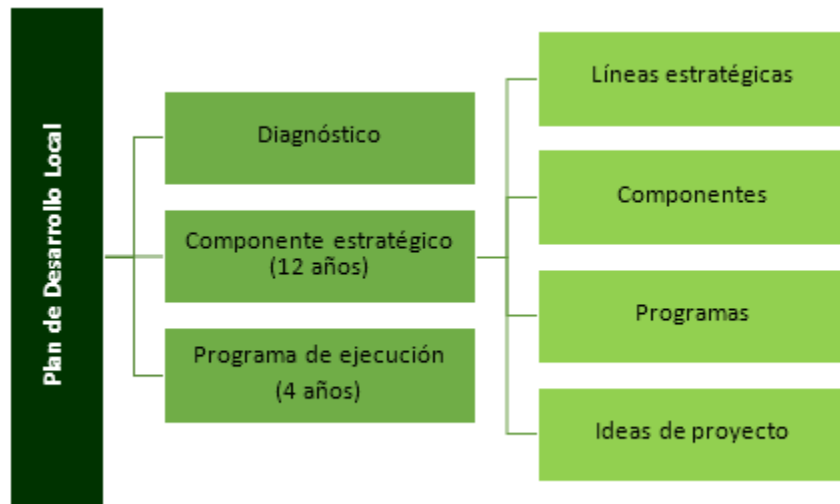


Alcaldía de Medellín

3.2 Banco de información de proyectos locales:

El principal instrumento de planeación participativa local es el PDL, conformado por un diagnóstico, un componente estratégico de largo plazo (temporalidad de 12 años) y unos programas de ejecución a mediano plazo (temporalidad de 4 años) que lo articula con el PDM; se elabora a partir de los acuerdos entre los actores del territorio y el Estado para orientar bajo un propósito común el desarrollo de las comunas y corregimientos.

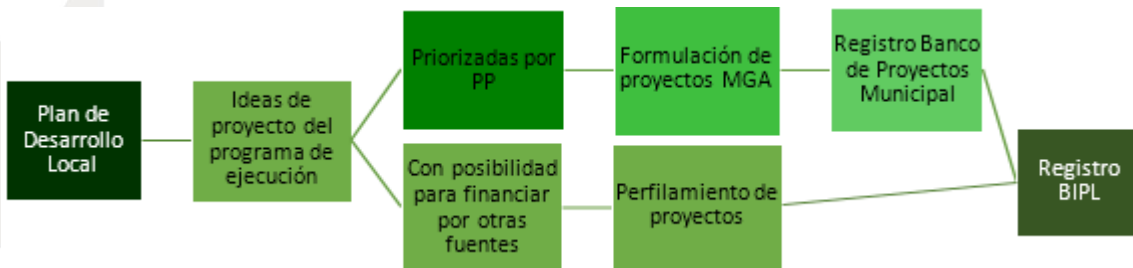
ESTRUCTURA GENERAL DE LOS PDL



Fuente: DAP

Una vez se define el programa de ejecución cuatrienalmente, se priorizan las ideas de proyecto que pueden ser ejecutadas con recursos de presupuesto participativo, las cuales son formuladas bajo Metodología General Ajustada- MGA; las demás ideas son susceptibles de ser ejecutadas a través de otras fuentes de financiación, para lo cual surge el Banco de Información de Proyectos Locales, como herramienta de registro, consulta y seguimiento a la gestión de los PDL.

ESQUEMA DE RUTA DE LAS IDEAS DE PROYECTO EN EL BIPL



Fuente: DAP.





Alcaldía de Medellín

3.3 Nuestro desarrollo:

Para el DAP del Municipio de Medellín es fundamental garantizar la participación ciudadana y democrática en todas las etapas del proceso de planeación del desarrollo local; por tal motivo, ha dispuesto para la ciudadanía, el escenario de participación digital “Nuestro Desarrollo”; plataforma Web, a través de la cual, cualquier persona puede consultar y ampliar de manera ágil y precisa toda la información del proceso, participar activamente en la toma de decisiones, trabajar de manera articulada y corresponsable, monitorear y hacer seguimiento a los PDL de su comuna o corregimiento.

Dentro de los instrumentos y estrategias de gestión, se encuentran los Programas de Ejecución y las fichas perfil que conforman el Banco de Información de Proyectos Locales; en cuanto al seguimiento, los ciudadanos pueden a través del portal web, conocer los avances del proceso en la ejecución de los proyectos de los PDL por año, comuna o corregimiento y fuente de financiación; la inversión realizada cada año por líneas, componentes, programas y proyectos de los PDL comparada con los datos del Índice Multidimensional de Condiciones de Vida y, un acercamiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en cada una de las comunas y corregimientos.

3.4 Seguimiento a la ejecución de los proyectos priorizados con recursos de PP:

A continuación, se relacionan algunos de los principales hallazgos del seguimiento físico financiero a los proyectos financiados con recursos de PP, priorizados en el año 2019 para ser ejecutados en la vigencia 2020, para lo cual se utilizó como insumo del informe de la ejecución presupuestaria elaborado por el SSE.

En la vigencia 2020 se tenía planeado ejecutar 286 proyectos priorizados en el año 2019, los cuales corresponden a 1,111 actividades y cuyo valor total es de \$ 213,485,395,262. Entre las dependencias y entidades descentralizadas encargadas de ejecutar los recursos priorizados, la Secretaría de Inclusión Social, que tiene el 24,5% del total de proyectos a su cargo, el INDER, un 8,4% y la Secretaría de Salud un 6,6% de los proyectos, mientras que la Secretaría de Mujeres, el DAGRD y la Secretaría de Gestión y Control Territorial cuentan con el menor número, con 0,35% y 0,7% respectivamente, lo cual da cuenta de que la mayor parte de los recursos asignados están siendo utilizados para la satisfacción de necesidades básicas de los grupos poblacionales de la ciudad.

Desde la perspectiva territorial, la comuna 10 es la que cuenta con mayor número de proyectos priorizados, seguida por el corregimiento de San Antonio de Prado y la comuna 1. De otro lado, la última mencionada es la que mayor presupuesto asignado tiene, cuyo valor corresponde al 7,1% del presupuesto total, seguida por la comuna 6 y la comuna 7, mientras que el corregimiento de Santa Elena cuenta con el menor presupuesto asignado, con el 2,2% del monto total.

En las tablas posteriores se presentan los techos presupuestales asignados por territorio, presupuesto asignado a las dependencias y entes descentralizados, y finalmente los tres proyectos más votados por comuna y corregimiento:





Alcaldía de Medellín

Tabla 13. Techos presupuestales por comuna y corregimiento para la vigencia 2020.

Comuna/ Corregimiento	Presupuesto Asignado
1 Popular	\$ 15.132.784.639
2 Santa Cruz	\$ 13.390.918.142
3 Manrique	\$ 13.829.617.236
4 Aranjuez	\$ 12.506.686.113
5 Castilla	\$ 11.038.569.814
6 Doce de Octubre	\$ 13.869.341.570
7 Robledo	\$ 13.504.006.068
8 Villa Hermosa	\$ 12.818.041.548
9 Buenos Aires	\$ 10.851.650.236
10 La Candelaria	\$ 8.215.250.660
11 Laureles Estadio	\$ 6.516.968.803
12 La América	\$ 8.299.851.790
13 San Javier	\$ 12.963.971.557
14 El Poblado	\$ 6.092.698.069
15 Guayabal	\$ 8.930.753.649
16 Belén	\$ 10.259.554.716
50 Palmitas	\$ 6.464.357.220
60 San Cristóbal	\$ 8.082.232.236
70 Altavista	\$ 6.423.017.238
80 San Antonio de Prado	\$ 9.534.628.954
90 Santa Elena	\$ 4.811.919.004
Total ciudad	\$ 213.536.819.262

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 14. Presupuesto dependencias y entes descentralizados para la vigencia 2020.

Dependencia	Presupuesto asignado
Colegio Mayor	\$ 12.969.926.120
Comunicaciones	\$ 1.069.268.456
Cultura Ciudadana	\$ 12.843.092.527
Desarrollo Económico	\$ 625.981.333
Educación	\$ 7.111.733.762
Gestión y Control	\$ 920.000.000
Inclusión Social	\$ 46.953.803.461
Inder	\$ 29.799.417.354
Infraestructura	\$ 5.666.421.682
Isvimed	\$ 7.446.149.934
ITM	\$ 8.310.175.528
Juventud	\$ 2.794.085.664
Medio Ambiente	\$ 7.981.069.144
Mujeres	\$ 367.616.821
Participación Ciudadana	\$ 11.972.732.138
Pascual Bravo	\$ 12.250.037.945
Salud	\$ 18.881.063.704
Sapiencia	\$ 21.296.134.406
Seguridad y Convivencia	\$ 2.446.859.000
DAGRD	\$ 1.831.250.283
Total ciudad	\$ 213.536.819.262

Tabla 15. Los 3 proyectos más votados por territorio en 2019 para ejecución 2020.

Comuna/ Corregimiento	Proyecto más votado	Número de votos	Segundo proyecto más votado	Número de votos	Tercer proyecto más votado	Número de votos
1 Popular	Medio ambiente (fortalecimiento de la cultura y las buenas prácticas ambientales).	6002	Medio ambiente (mantenimiento e intervención integral de quebradas en la comuna 1)	5942	Infraestructura	5918



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Comuna/ Corregimiento	Proyecto más votado	Número de votos	Segundo proyecto más votado	Número de votos	Tercer proyecto más votado	Número de votos
2 Santa Cruz	Inclusión social (asistencia social para la población adulta mayor).	1809	Inclusión social (implementación de estrategias en seguridad alimentaria)	1671	Salud	1655
3 Manrique	Educación Superior.	3535	Inclusión Social	3276	Educación	3153
4 Aranjuez	Educación Superior.	3591	Inclusión Social (asistencia social para la población adulto mayor)	2884	Deporte, Recreación y Actividad Física	2541
5 Castilla	Educación Superior.	3662	Cultura	3342	Deporte y recreación	3336
6 Doce de Octubre	Educación Superior.	4881	Deporte y recreación	4703	Inclusión Social	4148
7 Robledo	Educación Superior.	3603	Inclusión Social (asistencia social para la población adulta mayor)	3587	Deportes y Recreación	3422
8 Villa Hermosa	Educación Superior.	2336	Inclusión Social (asistencia social para la población adulta mayor)	2328	Inclusión Social (asistencia social para la población con discapacidad)	2058
9 Buenos Aires	Educación Superior.	2942	Seguridad alimentaria e inclusión social	2519	Salud	2226
10 La candelaria	Inclusión social (asistencia social para la población adulta mayor).	1341	Educación Superior.	1313	Inclusión Social (asistencia social para la población con discapacidad)	1166
11 Laureles - Estadio	Deportes y recreación.	2476	Educación superior	2292	Inclusión Social	2216
12 La América	Inclusión social y atención a grupos poblacionales.	2526	Educación superior	2504	Salud	2479
13 San Javier	Educación Superior.	3150	Salud	2881	Recreación y deporte	2875
14 El Poblado	Educación Superior.	1676	Inclusión social	1605	Deportes y recreación	1549
15 Guayabal	Educación Superior.	1817	Inclusión social (asistencia social para la población adulta mayor)	1731	Deporte, recreación y actividad física	1639
16 Belén	Educación Superior.	2926	Inclusión Social (asistencia social para la población adulta mayor)	2866	Recreación y Deporte	2421
50 Palmitas	Inclusión Social	822	Educación	796	Infraestructura	578
60 San Cristóbal	Inclusión Social (asistencia social para la población adulta mayor)	3973	Educación Superior	3602	Inclusión Social (asistencia social para la población con discapacidad)	3407





Alcaldía de Medellín

Comuna/ Corregimiento	Proyecto más votado	Número de votos	Segundo proyecto más votado	Número de votos	Tercer proyecto más votado	Número de votos
70 Altavista	Inclusión Social	1297	Educación	1267	Educación Superior.	1175
80 San Antonio de Prado	Inclusión Social (asistencia social para la población adulta mayor)	3031	Educación superior	2912	Inclusión social (asistencia social para la población con discapacidad)	2883
90 Santa Elena	Educación superior	1383	Inclusión social (asistencia social para la población adulta mayor)	1268	Salud	1113

Fuente: Elaboración Propia

Según la información presentada en la tabla, en 12 de los 21 territorios el proyecto de acceso a la educación superior se observa como el más votado, siendo una prioridad en los territorios; seguido a este se identifican las temáticas relacionadas con inclusión social; lo que a grandes rasgos permite insinuar un interés ciudadano por resolver principalmente las problemáticas poblacionales en sus territorios.

3.4.1 Estado financiero y físico de los proyectos ejecutados con recursos de PP:

De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Hacienda en relación con los recursos de PP que estaban siendo ejecutados en la vigencia 2020, se tuvo que, al 31 de octubre del mismo año se habían ejecutado el 77% de los recursos, que correspondían a \$164,404,522,859, otro 15% se encontraba con certificado de disponibilidad presupuestal y el restante 8% no tenía iniciativa de procesos de selección ni contratación.

la Secretaría de Comunicaciones, el ISVIMED y la Secretaría de Mujeres comprometieron el 100% de sus recursos; no obstante, presentaron un bajo porcentaje de ejecución física, puesto que el desarrollo de sus proyectos se vio afectado por la pandemia. Las Secretarías de Gestión y Control Territorial, Infraestructura Física y el DAGRD mantenían su porcentaje de avance financiero por debajo del 10%.

Con respecto al avance físico 954 actividades, correspondientes al 86% de las 1,111 reportadas, se encuentra en estado de ejecución, el 1% cuentan con estudios previos, el 4,4% en estado precontractual, el 7,5% sin iniciar y el 1,4% ya finalizaron.

- **Proyectos alerta:**

Se identificaron en el seguimiento 12 proyectos con alertas en los territorios, en pro de reconocerlas y generar alternativas de solución se presentan a continuación:



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Tabla 16. Situaciones alertas en la ejecución presupuestal 2020.

Comuna / Correg.	Dependencia	Descripción de la Alerta	Vigencia
1 Santa Cruz	Secretaría de Medio Ambiente	No puede llevarse a cabo la ejecución debido a la no viabilidad en la compra de un predio que no se tenía previsto cuando se dio la priorización.	2019
3 Manrique	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	Un representante al CCCP afirma que se hicieron malos manejos por parte de la presidente de la JAL Y de la dependencia al momento de realizar contrataciones.	2019
4 Aranjuez	Secretaría de Infraestructura Física	Líderes piden suministrar información acerca de la intervención realizada en vías y andenes.	2018
5 Castilla	Secretaría de Salud	Malestar en la JAL ya que no se benefició en contrataciones a la comunidad de este territorio.	2019
7 Robledo	Secretaría de Cultura	Los líderes solicitan información del proceso de selección para estímulos de cultura.	2019
10 La Candelaria	Secretaría de Desarrollo Económico	Ampliación del contrato, debido a que la ejecución no alcanza a terminarse para este año.	2019
13 San Javier	Secretaría de Inclusión Social	Malestar con la mala planeación de la actividad ejecutada para los club de vida de la comuna.	2016
13 San Javier	Secretaría de Inclusión Social	Aclaración del presupuesto para la actividad de manualidades a personas mayores de la comuna 13.	2019
16 Belén	Secretaría de Salud	Modificación de componentes de la MGA, dado que la comunidad no estaba de acuerdo con la formación virtual.	2019
50 San Sebastián de Palmitas	Secretaría de Infraestructura Física	Demoras en la ejecución del proyecto	2019
50 San Sebastián de Palmitas	Secretaría de Desarrollo Económico	Ampliación del contrato, debido a que la ejecución no alcanza a terminarse para este año	2019
90 Santa Elena	Secretaría de Desarrollo Económico	Ampliación del contrato, debido a que la ejecución no alcanza a terminarse para este año	2019

Fuente: Elaboración propia.

Las alertas que se presentaron, evidencian fracturas en la articulación entre las dependencias relacionadas y los beneficiarios, entre sus principales detonantes se encuentra la emergencia



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



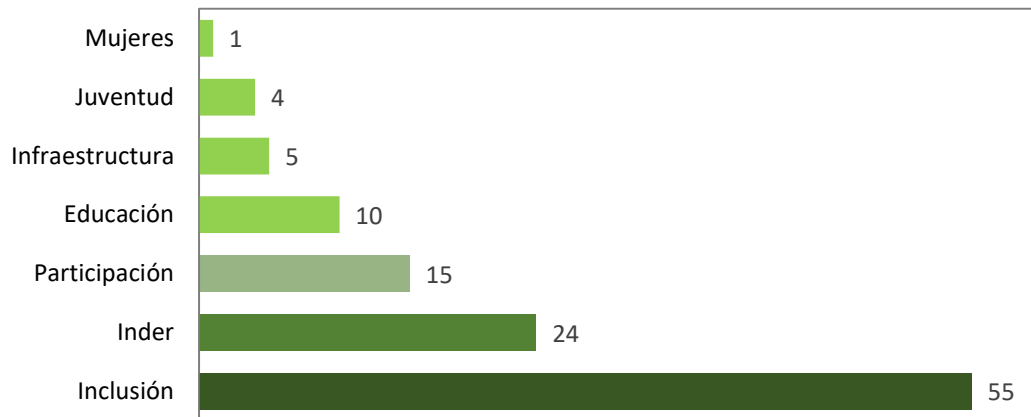


Alcaldía de Medellín

generada por el COVID-19 y asuntos de contratación e inicios de ejecución; estas fueron acompañadas por el SSE con el objetivo de facilitar su trámite y respuesta.

Adicional a lo anterior, es preciso aludir a las dependencias y entes descentralizados con proyectos que se encuentran en riesgo de ejecución alto a causa de la emergencia sanitaria, posiblemente por requerir dentro de sus especificaciones de la presencialidad y contacto personal, tan restringidos al momento.

Gráfica 27. Dependencias y entidades descentralizadas con proyectos en riesgo por el COVID-19.



Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la Matriz COVID.

Como puede observarse, Inclusión Social y el Inder son los más afectados, pues ha de tenerse en cuenta que sus proyectos se enfocan en atender grupos poblacionales y en tal sentido estar condicionados a algún tipo de interacción personal.

Entre tanto, se debe denotar que esta afectación también se traslada al ámbito territorial, encontrando que la comuna 3 y el corregimiento 50 son los territorios con más proyectos en riesgo, mientras que las comunas 2, 5 y 8 tuvieron la menor alteración.



www.medellin.gov.co

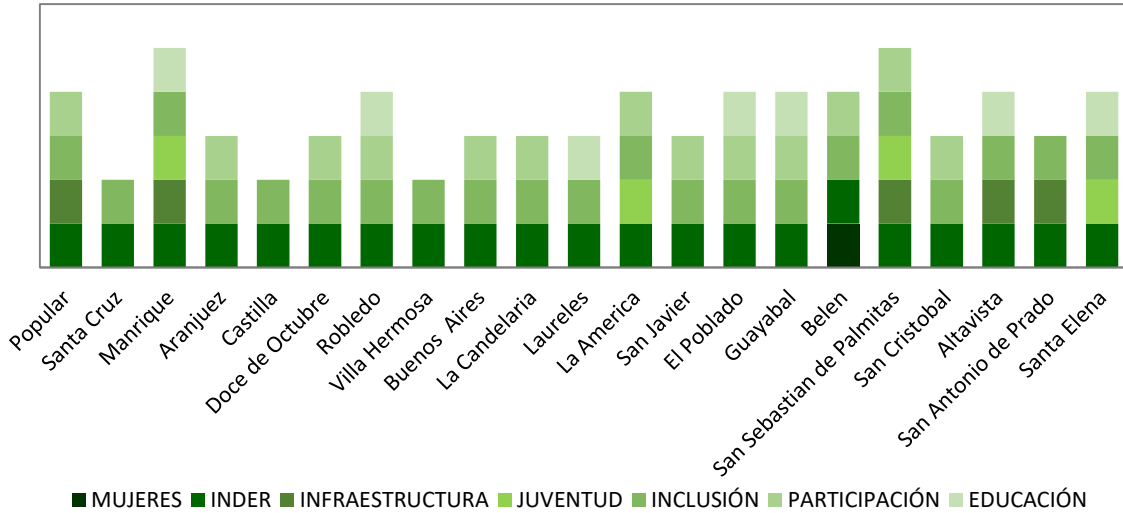
Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Gráfica 28. Proyectos en riesgo de ejecución por comunas y corregimientos.



Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la Matriz COVID

Por otra parte, en medio de las reformulaciones que se tuvieron que realizar a nivel institucional para hacerle frente al nuevo contexto generado por la emergencia, se realizaron ajustes o adaptaciones operativas y/o metodológicas por parte de las dependencias a algunas actividades de los proyectos a cargo, sin que ello significara afectación de los objetivos y metas planteadas en la MGA; Entre estas se identificaron, Comunicaciones, Cultura Ciudadana, Inclusión Social, Desarrollo Económico, Educación, Juventud, Medio Ambiente, Participación Ciudadana, Mujeres, Seguridad y convivencia y Salud; no obstante, Inclusión no le pudo realizar ajustes a 10 actividades, Educación a 4 y Medio Ambiente a 1, mientras que Juventud dejó de ejecutar 2 proyectos, por valor de \$ 767,775,910, recursos que fueron reintegrados a la Secretaría de Hacienda. Todas estas apuestas debieron ser puestas en consideración de los CCCP para su aprobación.

3.4.2 Seguimiento a la priorización participativa vigencia 2020:

Se formularon 363 proyectos en la fase de planeación participativa, de los cuales el 49,6% del total, es decir, 180 proyectos fueron priorizados para ser ejecutados en los territorios, en su mayoría correspondieron a los ejes temáticos de garantía de derechos, salud y bioseguridad y fortalecimiento a bases sociales.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Comutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Tabla 17. Número de proyectos elegidos en la jornada de priorización participativa correspondiente a la vigencia 2020 por cada eje temático

Eje temático	Número de proyectos elegidos
Salud y bioseguridad	37
Educación	18
Apoyo alimentario	7
Fortalecimiento a bases sociales	37
Garantía de derechos	45
Reactivación económica	24

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del DAP.

Desde otra perspectiva, se resalta el hecho de que los territorios con mayor número de proyectos formulados presentaron el menor número de proyectos priorizados; el corregimiento 50 y las comunas 4, 9 y 10 fueron los territorios con más proyectos elegidos por los ciudadanos.

Tabla 18. Comparativo entre proyectos formulados y priorizados por territorio para la vigencia 2020.

Comuna/Corregimiento	Número de proyectos formulados	Número de proyectos elegidos
1 - Popular	18	12
2 - Santa Cruz	21	9
3 - Manrique	22	7
4 - Aranjuez	20	16
5 - Castilla	17	4
6 - Doce de Octubre	15	9
7 - Robledo	15	5
8 - Villa Hermosa	25	5
9 - Buenos Aires	13	13
10 - Candelaria	13	13
11 - Laureles/ Estadio	14	8
12 - La América	15	5
13 - San Javier	18	6
14 - Poblado	14	10
15 - Guayabal	16	7
16 - Belén	18	6
50 - San Sebastián de Palmitas	14	14
60 - San Cristóbal	17	8
70 - Altavista	21	6
80 - San Antonio de Prado	22	10
90 - Santa Elena	15	7
Total	363	180

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del DAP.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

El mayor presupuesto fue asignado a la comuna 1, seguido por la comuna 6, mientras que la comuna 14 y los corregimientos de Santa Elena y San Sebastián de Palmitas obtuvieron el menor techo presupuestal. En cuanto a los remanentes, el corregimiento de Altavista alcanzó el monto más alto, en tanto que, la comuna 8, con 5 proyectos priorizados de 25 formulados, dispuso del menor remanente.

Tabla 19. Total de asignación presupuestal para las comunas y corregimientos en la vigencia 2020.

Comuna/Corregimiento	Techo Presupuestal	Costo de los proyectos elegidos	Remanente
1 - Popular	\$ 16.435.738.982	\$ 16.317.359.382	\$ 118.379.600
2 - Santa Cruz	\$ 14.566.251.883	\$ 13.825.768.805	\$ 740.483.078
3 - Manrique	\$ 15.109.742.551	\$ 13.751.714.062	\$ 1.358.028.489
4 - Aranjuez	\$ 13.723.958.233	\$ 13.604.440.735	\$ 119.517.498
5 - Castilla	\$ 12.074.571.967	\$ 10.804.248.740	\$ 1.270.323.227
6 - Doce de Octubre	\$ 15.207.140.415	\$ 15.188.645.974	\$ 18.494.441
7 - Robledo	\$ 14.709.000.349	\$ 13.456.600.105	\$ 1.252.400.244
8 - Villa Hermosa	\$ 13.980.188.162	\$ 13.732.619.874	\$ 247.568.288
9 - Buenos Aires	\$ 11.827.266.561	\$ 11.815.443.232	\$ 11.823.329
10 - Candelaria	\$ 8.896.857.688	\$ 8.508.713.805	\$ 388.143.883
11 - Laureles/ Estadio	\$ 7.025.104.089	\$ 6.915.654.248	\$ 109.449.841
12 - La América	\$ 8.812.724.993	\$ 7.970.180.770	\$ 842.544.223
13 - San Javier	\$ 14.165.805.569	\$ 13.814.688.741	\$ 351.116.828
14 - Poblado	\$ 6.570.822.458	\$ 6.457.628.254	\$ 113.194.204
15 - Guayabal	\$ 9.729.057.810	\$ 9.573.400.480	\$ 155.657.330
16 - Belén	\$ 11.302.498.074	\$ 9.874.985.846	\$ 1.427.512.228
50 - San Sebastián de Palmitas	\$ 7.383.763.937	\$ 5.823.921.171	\$ 1.559.842.766
60 - San Cristóbal	\$ 9.225.271.899	\$ 9.034.857.254	\$ 190.414.645
70 - Altavista	\$ 6.950.790.911	\$ 5.047.714.320	\$ 1.903.076.591
80 - San Antonio de Prado	\$ 10.759.996.901	\$ 10.670.187.222	\$ 89.809.679
90 - Santa Elena	\$ 5.992.784.302	\$ 4.549.283.027	\$ 1.443.501.275
Total	\$ 234.449.337.734	\$ 220.738.056.047	\$ 13.711.281.687

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del DAP.

4 SONDEOS DE PERCEPCIÓN

Conocer la percepción de los actores acerca del desarrollo de los momentos que componen la ruta metodológica de PDL y PP reviste gran relevancia para su evaluación, no obstante, se debe considerar que, al tratarse de sondeos de percepción, los resultados presentados no pueden asumirse como



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

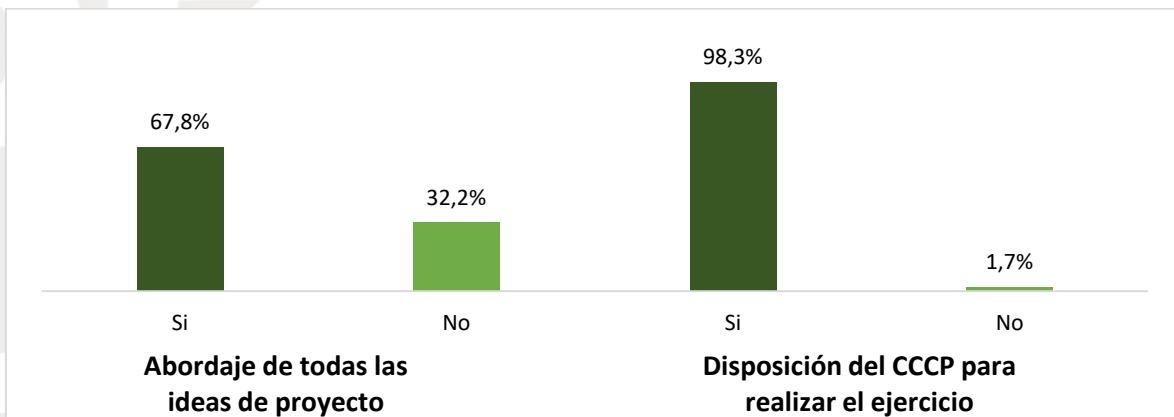
realidades sino como las valoraciones e interpretaciones de los actores, que dan pistas para identificar elementos y pautas a fortalecer o mejorar en pro de la cualificación del proceso. Desde el SSE se aplicó esta estrategia en los talleres de recolección de insumos normalizados con la ruta y en los complementarios, según del decreto transitorio, en las jornadas de socialización de ideas de proyectos y en la rendición pública de cuentas.

4.1 Sondeo de percepción en Talleres de recolección de insumos:

Se diseñaron dos instrumentos dirigidos a los dinamizadores y a los CCCP; en el primer caso, se preguntó por el abordaje de ideas propuestas, la disposición de los CCCP a realizar el ejercicio y la pertinencia del acompañamiento de las dependencias a través de los profesionales temáticos; en el segundo caso, se indagó sobre el aporte de la modalidad virtual a la comunicación e interacción con la Administración Municipal, la satisfacción con la implementación de los talleres, la acogida de sus opiniones, la claridad de la información suministrada por las dependencias y entes descentralizados y la contribución de la metodología a la posibilidad de los participantes de incidir de forma efectiva en la formulación anual de proyectos.

Los resultados arrojados frente al abordaje de las ideas de proyecto propuestas, en su mayoría corresponden a afirmaciones por parte de los dinamizadores; los que advierten que no se cumplió con este objetivo, indican que se debió a la escasa disponibilidad de tiempo, la extensión de las discusiones dadas entre los consejeros y las intervenciones técnicas y la no aprobación de las ideas por parte de los CCCP, en consecuencia, la no recolección de insumos. Respecto a la disposición de los CCCP en relación con el desarrollo de los talleres, se señaló por parte de los dinamizadores que solo en un reducido porcentaje de los representantes no se mostraron dispuestos a realizar el ejercicio, posición asumida porque se concentraron en disputar sus ideas, sin mostrar un compromiso real con sus comunidades; por el contrario, los espacios contaron con una alta participación de los CCCP, quienes además promovieron la participación ciudadana en el espacio, aportaron información de interés para el objetivo del ejercicio y se articularon con la SPC.

Gráfica 29. Abordaje de todas las ideas de proyecto/ Disposición del CCCP para realizar el ejercicio.



Fuente: Elaboración propia.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



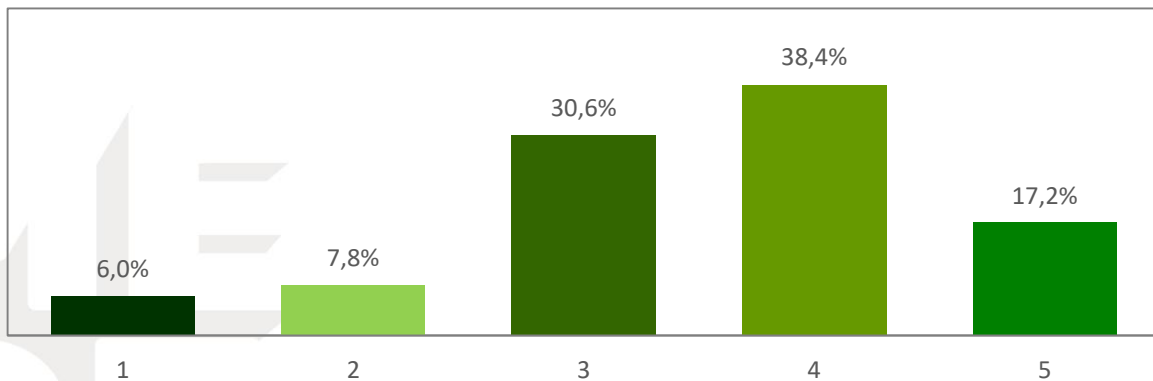


Alcaldía de Medellín

De acuerdo con la percepción del 88,7% de los dinamizadores, se puntualizó en que el acompañamiento de las dependencias y entes descentralizados fue el requerido para el desarrollo de los talleres, que cumplieron con su rol técnico en su temática respectiva. Según un 11,3% de los encuestados, los espacios no contaron con un adecuado acompañamiento, debido a que algunos profesionales de las dependencias no fueron claros y generaron rezagos en el desarrollo del ejercicio, faltó concreción y precisión en sus intervenciones, brindaron información errónea frente a la viabilidad de algunas temáticas, les faltó compromiso con el espacio, pues su presencia en el ejercicio se requería con mayor antelación.

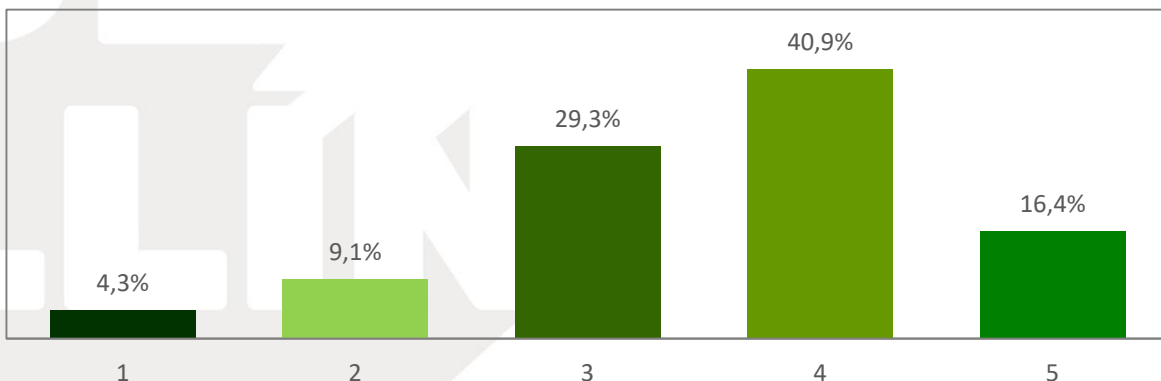
Retomando las indagaciones a los CCCP, al poner una escala de 1 a 5 para calificar si las reuniones virtuales facilitaron la comunicación e interacción de los participantes con la Administración Municipal, los encuestados manifestaron en una alta proporción que la modalidad si facilitó el relacionamiento, solo un bajo porcentaje indicó que la virtualidad aportó muy poco a la comunicación entre actores (gráfica 30). En este mismo sentido, al medir la satisfacción de estos actores con el desarrollo de los Talleres, el 57,3% señaló que estaban satisfechos y muy satisfechos con el ejercicio, el 29,3%, se encontró medianamente satisfecho y el 13,4% indicó haber estado poco y muy poco satisfecho al respecto (gráfica 31).

Gráfica 30. La virtualidad facilitó la interacción con la Administración Municipal.



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 31. Satisfacción del CCCP con la implementación de los talleres.



Fuente: Elaboración propia.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



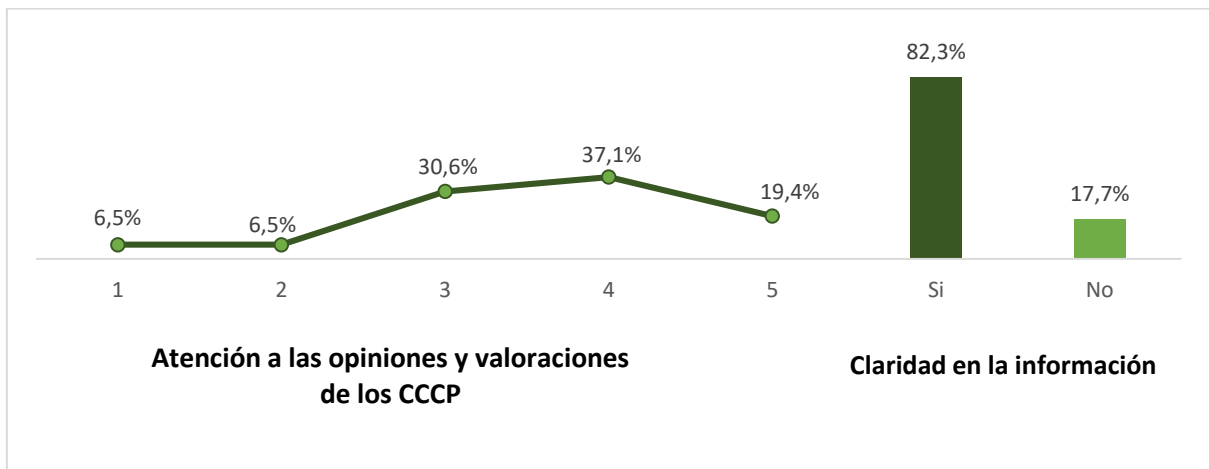


Alcaldía de Medellín

De otro lado, el 56,5%, de los representantes percibió que sus opiniones y valoraciones fueron entre alta y muy altamente atendidas, mientras que el 30,6% sintió que éstas habían sido medianamente tenidas en cuenta y el 13% indica que la atención recibida fue entre baja y muy baja (tener en cuenta que la valoración se realizó en una escala entre 1 y 5, siendo 1 muy bajo y 5 muy alto).

En relación con la información suministrada por las dependencias y entidades descentralizadas durante el desarrollo de los talleres, la mayor parte de los representantes encuestados señalaron que fue clara, lo que coincide con lo manifestado por los dinamizadores frente al cumplimiento de su rol como asesores temáticos en el ejercicio.

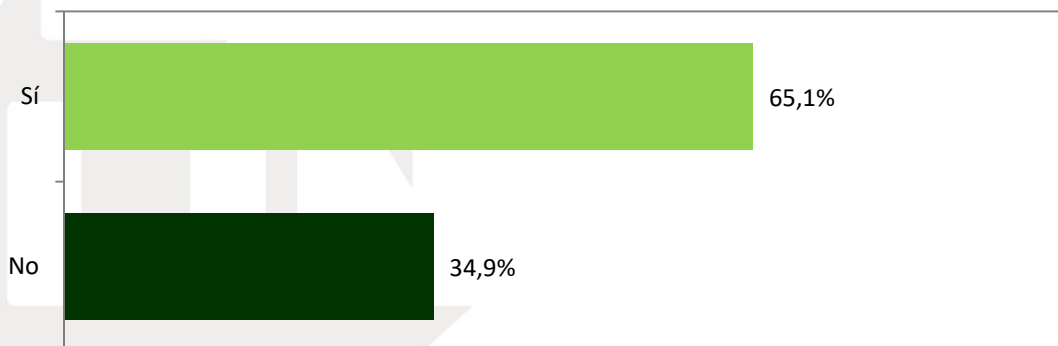
Gráfica 32. Atención de las opiniones y valoraciones de los CCCP/ Claridad en la información suministrada por dependencias y descentralizados.



Fuente: Elaboración propia.

Por último, para la mayor parte de los representantes encuestados la metodología aplicada para el desarrollo de los talleres, permitió que los ciudadanos pudieran aportar sus ideas para la formulación de proyectos, asunto que amplía el espectro de la planeación participativa.

Gráfica 33. La metodología aplicada permitió la incidencia ciudadana en la formulación de proyectos



Fuente: Elaboración propia.



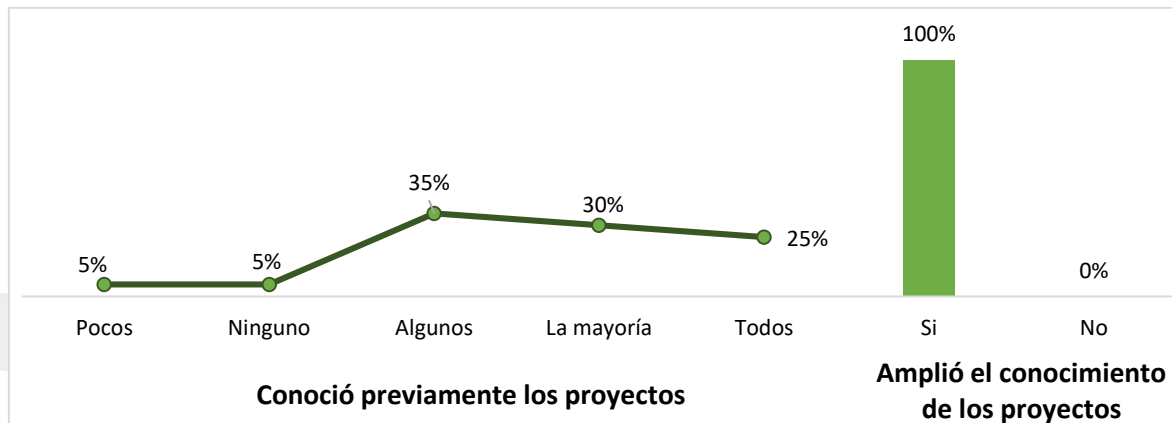
Alcaldía de Medellín

4.2 Sondeo de percepción en la rendición pública de cuentas:

Para valorar la percepción de los asistentes a la rendición de cuentas de la SPC llevada a cabo el 21 de diciembre de 2020 se diseñó un instrumento dirigido a los asistentes presenciales y espectadores de la transmisión del ejercicio; se indagó acerca de las temáticas abordadas, suficiencia de tiempo destinado para el ejercicio, claridad y relevancia de la información, la interacción de la Administración Municipal con la ciudadanía y finalmente el nivel de satisfacción con éste.

Entre los resultados se encuentra que, la mayor parte de encuestados señaló tener previamente un conocimiento alto acerca de las temáticas de los proyectos, lo que permite inferir que, según sus percepciones, el ejercicio contó con un público informado y con herramientas para hacer control social. Además, se resalta que la totalidad de encuestados manifestó que el ejercicio de rendición pública de cuentas les permitió ampliar el conocimiento que ya tenían acerca de los proyectos.

Gráfica 34. *Conocimiento previo de los proyectos sobre los que se rindió cuentas y ampliación del conocimiento de los asistentes sobre los mismos.*



Fuente: Elaboración propia con información extraída de la aplicación de la encuesta de percepción acerca de la rendición de cuentas de la SPC, 2020.

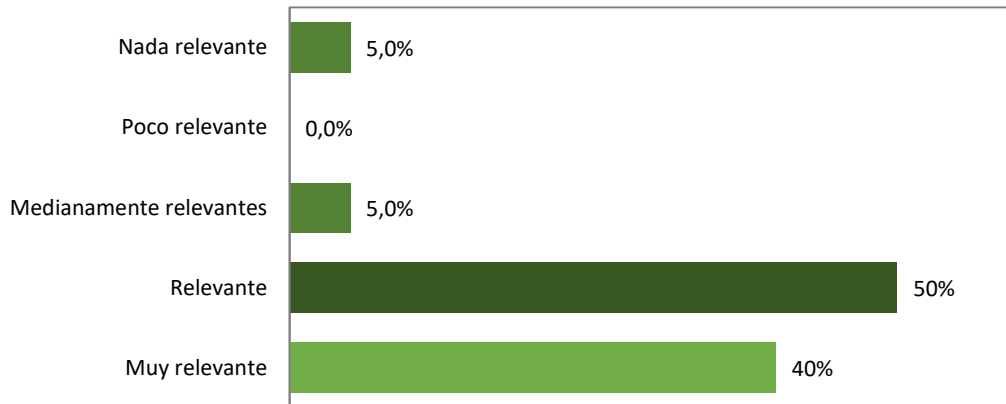
Por otra parte, la mayoría de encuestados expresó que la información suministrada en desarrollo del ejercicio fue relevante, dando cuenta de que se aportó al entendimiento ciudadano de sus temas de interés. Acerca de la metodología aplicada, los encuestados manifestaron que permitió la buena ejecución de la jornada, permitiendo la interacción tanto virtual como presencial y que el tiempo destinado para su implementación fue el suficiente.





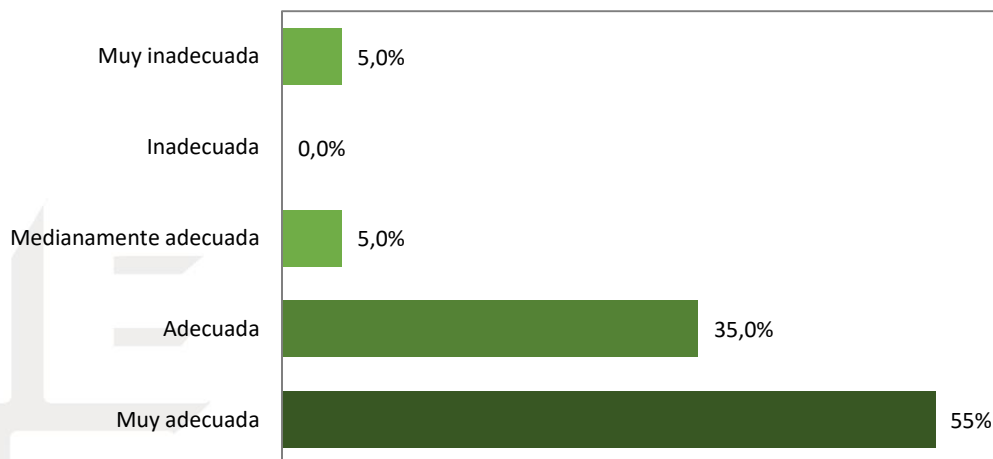
Alcaldía de Medellín

Gráfica 35. Relevancia en la información suministrada durante la rendición pública de cuentas.



Fuente: Elaboración propia con información extraída de la aplicación de la encuesta de percepción acerca de la rendición de cuentas de la SPC, 2020.

Gráfica 36. Percepción de la metodología aplicada para la rendición pública de cuentas



Fuente: Elaboración propia con información extraída de la aplicación de la encuesta de percepción acerca de la rendición de cuentas de la SPC, 2020.

A la hora de valorar la preparación de la SPC para rendir cuentas, las respuestas de más de la mitad de los encuestados dejan ver que se cumplió con el objetivo de lograr un mayor acercamiento y respuesta a los asistentes; en concordancia con lo anterior el 92,6%, manifestó que su nivel de satisfacción con el ejercicio fue entre muy alto y alto.



www.medellin.gov.co

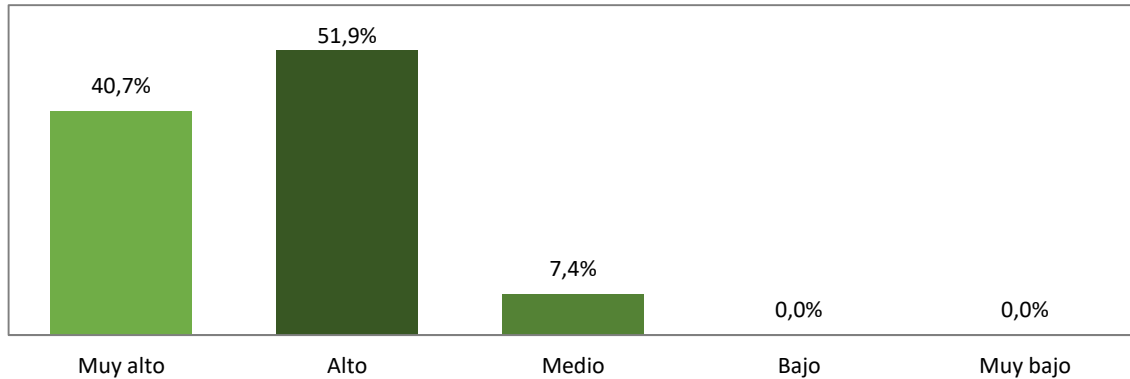
Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Gráfica 37. Nivel de satisfacción con la rendición pública de cuentas de SPC.



Fuente: Elaboración propia con información extraída de la aplicación de la encuesta de percepción acerca de la rendición de cuentas de la SPC, 2020.

Para concluir y como reflexión, es importante plantear la RPC como un proceso permanente en el programa PDL y PP, que le permita a las comunidades desde diferentes estrategias y herramientas hacer seguimiento y control al proceso; es primordial además, tener en cuenta que la RPC se pueda articular a las funciones de los representantes del CCCP con los sectores que representan.

ME DE LLÍN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia

